

The background of the cover is a photograph of a classical building facade, featuring several large, fluted columns and a pedimented entrance. The lighting is bright, suggesting a sunny day. The text is overlaid on the upper and middle portions of the image.

INFORME
DYNATRA
DYNAMIC TRANSPARENCY INDEX

**Organos
Constitucionales
del Estado**

MAYO 2018

Dyntra desarrolla una plataforma colaborativa que tiene como objeto medir la información pública de Gobiernos, Administraciones Públicas, partidos políticos, cargos electos y los diferentes actores sociales de una manera dinámica, eficiente, transparente y abierta.

La gestión y cumplimentación de dichos índices, se realiza desde la plataforma tecnológica de Dyntra, en la que se posibilita una evaluación abierta del nivel de cumplimiento, con respecto a los estándares reflejados en el índice dentro de la tipología de organismo público y marco de gobierno.

www.dyntra.org

Toda la información relativa a este estudio refleja los datos a fecha de mayo de 2018. Dyntra no asume la responsabilidad derivada del uso incorrecto o inapropiado que del material publicado.

Informe Dyntra Órganos Constitucionales y del Estado

Mayo, 2018

1.- Finalidad del informe	4
2.- Metodología	6
a) Metodología basada en el concepto de Auditoría Social	6
b) Índice Dyntra Órganos Constitucionales y del Estado	7
3.- Entidades Evaluadas	9
4.- Resultados del Estudio	10
Anexo I. Índice Dyntra Consejo General del Poder Judicial	15
Anexo II. Índice Dyntra Senado de España	20
Anexo IV. Índice Dyntra Congreso de los Diputados	27
Anexo III. Índice Dyntra Banco de España	34
Anexo V. Índice Dyntra Defensor del Pueblo	39
Anexo V. Índice Dyntra Casa Real	43
Anexo VII. Índice Dyntra Tribunal de Cuentas	47
Anexo VIII. Índice Dyntra Tribunal Constitucional	51
Anexo IX. Índice Dyntra Consejo Económico y Social	56
Anexo IX. Índice Dyntra Consejo de Estado	61

1.- Finalidad del informe

La Plataforma Dyntra nace con la **finalidad de fomentar la Transparencia y el Gobierno Abierto**, utilizando una metodología dinámica de evaluación como medio para promover un esfuerzo permanente de las Administraciones e Instituciones públicas en materia de transparencia. Para ello valora el cumplimiento de las obligaciones legales, las buenas prácticas de transparencia y buen gobierno y las demandas ciudadanas en estas materias, a través de los estándares definidos en cada *índice Dyntra de transparencia*.

La finalidad de este informe es recabar los datos sobre la transparencia de los **Órganos Constitucionales y del Estado**, a fecha de publicación del Ranking, con finalidad informativa y para que sea apreciable la evolución de cada una de las entidades evaluadas, así como de la media global de cumplimiento.

Las evaluaciones Dyntra tienen como objetivo que, tanto ciudadanos como administraciones e instituciones públicas, **conozcan el nivel de cumplimiento** de los estándares marcados para cada institución, **con la finalidad de definir el camino sobre el que avanzar hacia una mayor apertura institucional para mejorar así la calidad democrática**. Con esta finalidad, se promueve la **transparencia como paso necesario hacia el gobierno abierto**, entendiendo este como un modelo de democracia participativa, que no supone un nuevo sistema o modo de gobierno, sino una reforma del mismo enfocada a convertir la toma de decisiones en un proceso más horizontal a través de la involucración de la ciudadanía en la toma de decisiones y el empoderamiento del ciudadano como principal actor.

Para salvaguardar el Estado de Derecho y la calidad democrática, resulta necesaria la protección de las instituciones incluyendo en dicho proceso dinámico a todos los ciudadanos. En la **dinamización de los procesos decisorios resulta indispensable el uso de las TICs como canales de comunicación, que permiten mejorar en eficiencia y eficacia la interrelación de los actores** públicos y privados. Dyntra, como herramienta tecnológica permite la interacción entre las Administraciones e Instituciones Públicas, la

organizaciones de la Sociedad Civil y los Ciudadanos, a fin establecer un **canal que permita de co-crear estándares de transparencia.**

Todo ello nos permite conocer, además de la percepción ciudadana de la transparencia, el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, principalmente, en materia de publicidad activa.

Con esta finalidad, Dyntra ha desarrollado una serie de índices de transparencia divididos en diferentes categorías y subcategorías de información (Transparencia Institucional; Comunicación Pública; Participación y Colaboración Ciudadana; Transparencia Económico-Financiera; Contrataciones de Servicios) para valorar y medir el grado de compromiso en transparencia por parte de la entidades evaluadas a través de la información publicada en su portal institucional y de transparencia. Siguiendo los parámetros jurídicos y las demandas ciudadanas **se promueve que las entidades evaluadas alcancen los estándares de calidad del Gobierno Abierto que invitan a una ética institucional comprometida con la sociedad civil.**

Con la finalidad expuesta, Dyntra presenta en este informe los resultados de la evaluación del *Índice Dyntra Órganos Constitucionales y del Estado.*

2.- Metodología

El estudio *Dyntra Órganos Constitucionales y del Estado* evalúa la transparencia de las mismas desde una perspectiva de Auditoría Social.

a) Metodología basada en el concepto de Auditoría Social

Dyntra (Dynamic Transparency Index) utiliza una **metodología** basada en el concepto de **Auditoría Social**, la cual permite una medición de forma dinámica, transparente, fiscalizable y abierta a la participación ciudadana y la colaboración, con total y absoluta consonancia con los principios del concepto de Gobierno Abierto.

La metodología Dyntra supone una gran innovación en la medición de la transparencia gracias a las numerosas características que la componen, siendo:

- En tiempo real. Las evaluaciones están permanentemente abiertas; lo que significa que en nivel de transparencia se puede actualizar en cualquier momento.
- Dinámica. La evaluación en tiempo real permite un continuo movimiento de los índices de transparencia de las instituciones favoreciendo así una mejora continuada.
- Transparente y fiscalizable. Todas las evaluaciones son públicas y, por tanto, puede ser verificadas por la ciudadanía.
- Accesible. Las evaluaciones enlazan con el contenido de la transparencia de la entidad evaluada para poder acceder a la información mediante un solo clic en el enlace deseado.
- Abierta. Las evaluaciones están abiertas a la participación ciudadana y la colaboración de las instituciones públicas.

b) Índice Dyntra Órganos Constitucionales y del Estado

El estudio se basa en un análisis del cumplimiento del *Índice Dyntra Órganos Constitucionales y del Estado* está diseñado para valorar la transparencia de estas entidades.

Este índice está formado por diferentes indicadores adecuados a la naturaleza jurídica de cada una de las instituciones divididas en cinco categorías: Transparencia Institucional; Comunicación (Pública o Electrónica); Participación y Colaboración Ciudadana; Transparencia Económico-Financiera; Contrataciones de Servicios.

Los **indicadores se basan en varias fuentes: regulación jurídica** en materia de transparencia y derecho de acceso a la información; **buenas prácticas** promovidas por entidades nacionales como el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, la Dirección General de Gobernanza del Ministerio de Hacienda y Función Pública y además, del Ministerio de Fomento. Además, también ha sido de gran relevancia para desarrollar los indicadores las recomendaciones marcadas por los grandes promotores de la Democracia y el Estado de Derecho con vocación internacional como son la OCDE; la ONU, el BID, el BM, la UE y la OGP (Open Government Partnership); y las principales **demandas ciudadanas** fruto del diálogo social y la permanente escucha activa.

El cumplimiento de los indicadores se valora vinculando cada uno de ellos con el enlace de la web institucional o portal de transparencia donde se recoge la información. De esta forma, todas las evaluaciones son fiscalizables y contrastables.

El nivel de transparencia de las instituciones se estima a través de una **valoración única dicotómica de los indicadores del índice**. Cada indicador se valora:

0: No se publica la información

1: Se publica la información

El **total** de indicadores que se cumplen (frente a aquéllos que no se cumplen), dan lugar a un **porcentaje total**, porcentajes *por categorías* y porcentajes *por subcategorías*. De tal forma que se puede conocer el nivel de cumplimiento general y desglosado. Por

otra parte, también se muestran los indicadores que no se cumplen, es decir, aquéllos que por no estar la información publicada, no pueden verificarse.

En consecuencia, la puntuación total da lugar a un porcentaje que determina el **nivel de transparencia del Órgano Constitucional y del Estado que ha sido evaluado.**

3.- Entidades Evaluadas

El estudio Dyntra Órganos Constitucionales y del Estado evalúa la muestra realizada con un total de 10 instituciones. A continuación se indica una relación de las mismas:

- La Casa Real
- El Senado de España
- El Congreso de los Diputados
- El Defensor del Pueblo
- Tribunal de Cuentas
- El Consejo General del Poder Judicial
- El Tribunal Constitucional
- El Consejo de Estado
- El Consejo Económico y Social
- El Banco de España

En primer lugar, regulado en el Título II de la Constitución Española, De La Corona, aparece uno de los órganos constitucionales que se ha evaluado en el índice Dyntra bajo la denominación **Casa Real** con un total de 81 indicadores. Siguiendo la Constitución de 1978, en el Título III se hallan los preceptos relativos a las Cámaras Legislativas; **Congreso** y **Senado** han sido evaluados dentro de un índice que recoge en su totalidad 137 indicadores. Además, por su naturaleza, carácter y trascendencia, ha sido motivo de evaluación el **Tribunal Constitucional**, intérprete supremo de la Constitución - e independiente del resto de órganos constitucionales- y que, en adición de a la Constitución se encuentra sometido a la regulación de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre con un índice de 103 indicadores.

Como instituciones dependientes directamente de las Cortes Generales y con funciones otorgadas de control al Gobierno, han procedido a ser evaluados tanto el **Tribunal de Cuentas** como el **Defensor del Pueblo**. Por su parte, el Tribunal de Cuentas,

se encuentra regulado en el artículo 136 de la Constitución Española y La Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, como supremo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica del Estado; de ese modo, el índice Dyntra se ha adaptado a su naturaleza desarrollando 81 indicadores. Por otro lado, la evaluación del Defensor del Pueblo se ha realizado a partir de un índice de 78 indicadores; la relevancia de la institución del Defensor del Pueblo no solamente reside en su carácter constitucional como «alto comisionado» garante de la defensa y protección de los derechos fundamentales sino además, por una regulación propia que rige en el funcionamiento y gestión del Defensor del Pueblo, esto es, la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo. Resulta relevante también realizar la evaluación de los órganos consultivos del Estado: **Consejo de Estado** -supremo órgano consultivo del Gobierno, regulado por la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril- y el **Consejo Económico y Social** -alto órgano consultivo del gobierno en materia socioeconómica- con un índice desarrollado de 99 y 100 indicadores, respectivamente.

Asimismo, se ha evaluado el **Consejo General del Poder Judicial** con un índice total de 102 indicadores debido a que se trata de un órgano constitucional, colegiado, autónomo, integrado por jueces y otros juristas, que ejerce funciones de gobierno del Poder Judicial con el fin de velar por la independencia de los jueces.

Por último, completa el bloque de la muestra realizado por Dyntra, el **Banco de España**, el cual de acuerdo al artículo 1.2 de la Ley 13/1994, de 1 de junio queda sometido al ordenamiento jurídico- privado a excepción de la actuación que desarrolle en el ejercicio de sus potestades administrativas que le son de aplicación reguladas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Debido a su carácter y naturaleza jurídica expuesta anteriormente, Dyntra ha procedido a la evaluación del Banco de España con un total de 99 indicadores.

4.- Resultados del Estudio

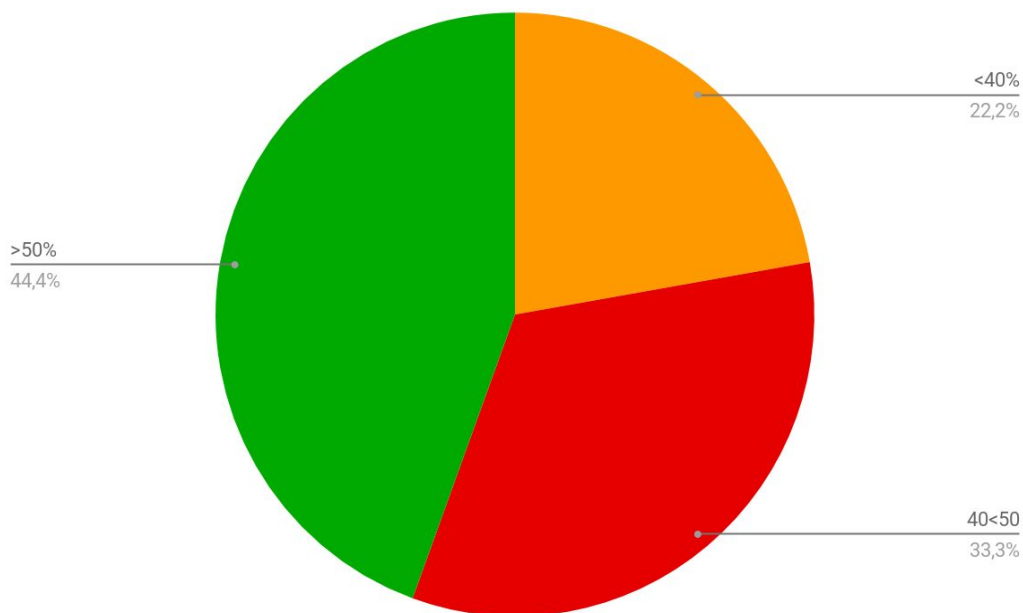
La evaluación de la Transparencia Pública de los Órganos Constitucionales y del Estado muestra que no llegan al aprobado en transparencia desde una perspectiva ciudadana, cumpliendo de media un **47,31%** de los indicadores analizados. Entre los indicadores valorados por este estudio se han incluido las **obligaciones** en materia de transparencia a las que están sujetos cada uno de las instituciones y **buenas prácticas** por organizaciones como la *Alianza para el Gobierno Abierto* que es la gran promotora de estas iniciativas. La peculiaridad es que este estudio ha incluido el **análisis de las demandas sociales**, para que así, **los resultados sean un reflejo de la percepción que tienen los ciudadanos de la transparencia real de estas Instituciones.**

Una vez evaluadas y verificadas, como ya se ha indicado anteriormente, el resultado de cada evaluación ofrece el porcentaje total de cada entidad evaluada pudiendo, de esa forma, establecer un Ranking que en ningún caso es inamovible. Al contrario, al tratarse Dyntra de una herramienta dinámica, las evaluaciones quedan abiertas a cualquier tipo de modificación relativa a la información publicada en materia de transparencia en referencia a las entidades evaluadas. Siendo ésta última, la principal característica de la plataforma.

Los resultados del estudio muestra que **de media los Órganos Constitucionales y del Estado no cumplen con las demandas ciudadanas en materia de transparencia y apertura institucional, obteniendo un resultado de 47,31%** de cumplimiento de los indicadores analizados, aunque con notables diferencias entre ellas como podemos apreciar en el porcentaje que aparece reflejado de la siguiente forma en la Plataforma Dyntra:

POSICIÓN	ENTIDAD	ÍNDICE	PORCENTAJE
1	 Consejo General del Poder Judicial	77 de 102 indicadores	75.49%
2	 Senado de España	88 de 137 indicadores	64.23%
3	 Banco de España	57 de 99 indicadores	57.58%
4	 Congreso de los Diputados	75 de 137 indicadores	54.74%
5	 Defensor del Pueblo	39 de 78 indicadores	50%
6	 Casa Real	36 de 81 indicadores	44.44%
7	 Tribunal de Cuentas	35 de 81 indicadores	43.21%
8	 Tribunal Constitucional	37 de 103 indicadores	35.92%
9	 Consejo Económico y Social	32 de 100 indicadores	32%
10	 Consejo de Estado	27 de 99 indicadores	27.27%

Tanto el [Consejo General del Poder Judicial](#) como el [Senado](#) lideran el Ranking de **transparencia** de estas instituciones con un **cumplimiento superior al 60%** de los indicadores frente al [Consejo de Estado](#) que se posiciona como la **menos transparente** con un cumplimiento inferior al 30% de los indicadores valorados. De las 10 instituciones evaluadas, **la mitad cumplen, algunas de forma muy ajustada, con los criterios evaluados por la Plataforma Dyntra, frente a otra mitad que parece más alejada a los ciudadanos en materia de transparencia y apertura institucional.** De las cinco que no cumplen, dos de ellas ([Casa Real](#) y [Tribunal de Cuentas](#)), se encuentran cerca del 50%, frente a las últimas de la cola ([Tribunal Constitucional](#), [Consejo Económico Social](#) y [Consejo de Estado](#)) que están situadas por debajo del 40% de cumplimiento:



Para obtener la imagen completa de la evaluación, el [Ranking General de Transparencia de los Órganos Constitucionales y del Estado](#) está conformado de la siguiente manera:

POSICIÓN	ENTIDAD	INDICADORES	PORCENTAJE
1	Consejo General del Poder Judicial	77 de 102	75.49%
2	Senado de España	99 de 137	72.26%
3	Banco de España	57 de 99	57.58%
4	Congreso de los Diputados	75 de 137	54.74%
5	Defensor del Pueblo	39 de 78	50%
6	Casa Real	36 de 81	44.44%
7	Tribunal de Cuentas	35 de 81	43.21%

8	Tribunal Constitucional	37 de 103	35.92%
9	Consejo Económico y Social	32 de 100	32%
10	Consejo de Estado	27 de 99	27.27%

Conclusiones destacadas:

- Los **Órganos Constitucionales y del Estado no llegan, de media, al aprobado** en transparencia según el Estudio.
- De las diez Instituciones evaluadas la mitad **cumplen con más del 50% de los indicadores y mientras que la otra mitad está por debajo de este porcentaje.**
- Existe una diferencia de 35 puntos porcentuales entre la institución más transparente, el Senado, y la que se encuentra a la cola del Ranking, el Consejo de Estado.
- El **Consejo General del Poder Judicial es el más transparente de los evaluados** con una puntuación del 75,49%, un cumplimiento muy superior a la media.
- El **Senado es la segunda institución más transparente con un 64,73%. Aunque sin embargo en el Ranking de Parlamentos ocupa la 7º posición.**
- El estudio muestra **resultados del cumplimiento del índice entre las diferentes categorías.** Ninguna de las categorías se cumple al 100% por estas Instituciones.

Anexo I. Índice Dyntra Consejo General del Poder Judicial

1.- Transparencia Institucional
<i>El Presidente/a</i>
Los datos biográficos del Presidente/a.
El curriculum vitae del Presidente/a.
Las direcciones electrónicas del Presidente/a.
La declaración de la renta del Presidente/a.
Las retribuciones del Presidente/a.
La declaración patrimonial, bienes y actividades del Presidente/a.
La agenda del Presidente/a.
Existe enlace a redes sociales del Presidente/a.
Se publican datos sobre el régimen de protección social y/o aseguramiento personal del Presidente/a.
Los viajes y los gastos derivados de ellos, del Presidente/a.
Los regalos recibidos por el Presidente/a.
Existe un buzón del Presidente/a.
<i>Vocales</i>
Los datos biográficos de los Vocales.
El curriculum vitae de los Vocales.
Las direcciones electrónicas de los Vocales.
La declaración de la renta de los Vocales.
Las retribuciones de los Vocales.
La declaración patrimonial, bienes y actividades de los Vocales.
Importes devengados por asistencias a pleno, comisiones y dietas de los Vocales.
La agenda de los Vocales.
Existe enlace a redes sociales de los Vocales.
Se publican datos sobre el régimen de protección social y/o aseguramiento personal de los

Vocales.
Los viajes y los gastos derivados de ellos de los Vocales.
Los regalos recibidos por los Vocales.
<i>Altos Cargos y Personal Eventual de confianza</i>
La relación de Altos Cargos y personal eventual, así como el importe individual de sus retribuciones.
Las indemnizaciones percibidas por Altos Cargos y personal eventual del CGPJ por abandono de cargos.
El curriculum vitae de los Altos Cargos y personal eventual.
La declaración patrimonial y bienes de los Altos Cargos y personal eventual.
<i>Información sobre la organización y el patrimonio</i>
El organigrama del CGPJ.
Se especifican los diferentes Órganos de Gobierno y sus funciones.
Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del CGPJ.
Se publican las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad.
Se publica la relación de Inmuebles (oficinas, locales, etc.), tanto propios como en régimen de arrendamiento, ocupados y/o adscritos al CGPJ.
Se publica la relación de bienes muebles de valor histórico-artístico y/o los de alto valor económico del CGPJ.
Se publica el Inventario de Bienes y Derechos del CGPJ.
Se publican datos sobre los vehículos oficiales: Relación de vehículos por año de matriculación, uso y valor aproximado.
Se publican datos sobre el parque móvil del CGPJ: Relación de vehículos por año de matriculación, uso y valor aproximado.
Se publica el directorio de órganos judiciales.
<i>Planificación y organización. Se publican:</i>
Los Planes y Programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución.
Los acuerdos o pactos reguladores de las condiciones de trabajo y convenios colectivos vigentes.
La Oferta Pública de Empleo del CGPJ y el desarrollo y ejecución de la misma.
Existe y se publica información sobre el acceso a la carrera judicial, anuncios, convocatorias, etc
Está aprobada/o y se publica el Plan Estratégico (o Mapa estratégico).
La dirección de la sede, horarios de atención y teléfonos de los diferentes departamentos.

La agenda completa de eventos y actividades
Base de datos con todos los dictámenes, memorias e informes emitidos por el CGPJ en el ejercicio de sus competencias.
Las actuaciones en curso.
Las actas de las sesiones plenarias.
La memoria anual de la actividad del CGPJ.
Se publica la relación de la normativa relevante de aplicación a la entidad en materia de transparencia.
Existe una base de datos documental online sobre jurisprudencia.
Se publica la política de gestión documental y de archivo.
Se publican las reglas y procedimientos vigentes para la eliminación de documentos.
<i>Estadística judicial</i>
Existe un módulo de estadística judicial.
Se publican los datos estadísticos en formato abierto.
Existe y se publica un plan nacional de estadística judicial.
2.- Comunicación Pública
<i>Comunicación Pública</i>
Dispone la institución de una web 2.0.
La web institucional es Responsive Design (adaptativa para dispositivos móviles).
Existe un módulo de noticias en la web.
Se publican noticias sobre las actuaciones de los miembros del CGPJ relacionadas con la rendición de cuentas.
Se puede ver el mapa de la propia web del CGPJ.
Existe un módulo en la web institucional que permita la accesibilidad universal a la información publicada
Existe un buscador indexado dentro de la página web del CGPJ.
Especifica un correo de contacto para cada departamento.
Existe un portal de transparencia o se encuentra la información de transparencia de forma estructurada dentro de la web institucional.
Tiene integradas las redes sociales del CGPJ.
Existe un mapa de redes sociales del CGPJ.
Tiene integrado un canal de vídeo digital.
Dispone de tablón de anuncios online.

Existe un buzón de quejas y reclamaciones.
Se publica la información en todos los idiomas oficiales del Estado.
Se traduce la página web al inglés.
Dispone de aplicaciones móviles que permitan el acceso a la información pública.
<i>Open Data</i>
Se publican los datos en formatos abierto, al menos el 80 % de los mismos.
3.- Participacion y Colaboracion Ciudadana
<i>Información y atención al ciudadano</i>
Existe y se publica un “Código Ético o de Buen Gobierno” que todos los altos cargos y funcionarios deben conocer y respetar.
Existe y se publica el Informe Anual de la Inspección General de Servicios del Estado o documentos equivalentes en su caso.
Información actualizada sobre encuestas y estudios de opinión realizados por el CGPJ e indicando la empresa o entidad adjudicataria y el coste de elaboración.
El coste de las campañas de publicidad y de promoción institucional.
<i>Grado de compromiso con la ciudadanía</i>
Existe una oficina online de atención ciudadana.
Existe una herramienta o formulario que permita a los ciudadanos realizar propuestas o peticiones a los órganos de gobierno del CGPJ.
Se publican estas propuestas para su deliberación pública.
<i>Derecho de acceso a la información</i>
Existe alguna herramienta o formulario online que permita solicitar información pública por parte de los ciudadanos a los diferentes departamentos del Consejo.
Se publican estas peticiones de información pública.
Se ofrece información sobre la naturaleza y límites del derecho de acceso a la información pública.
Se ofrece información sobre cómo ejercer el derecho de acceso la información pública por el canal presencial.
Existe un órgano designado ad hoc, para la tramitación y el seguimiento de las peticiones ciudadanas de acceso a la información.
4.- Transparencia Económico-Financiera
<i>Información económica y presupuestaria. Se publican:</i>
Los Presupuestos del CGPJ, con descripción de las principales partidas presupuestarias.

Las Cuentas Anuales/Cuenta General del CGPJ (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria, y liquidación del Presupuesto).
Los Informes de Auditoría de cuentas y los de Fiscalización por parte de los Órganos de control externo (Cámara o Tribunal de Cuentas), del CGPJ y de las entidades del sector público estatal.
Las Cuentas anuales EEPP (Balance, Cuenta de resultados, memoria y liquidación).
Información trimestral o semestral sobre liquidación presupuestaria.
5.- Contrataciones de Servicios
<i>Procedimiento de contratación de servicios</i>
Se informa sobre la composición, forma de designación y convocatorias de las Mesas de Contratación.
Se publican las actas de las Mesas de Contratación.
<i>Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas. Se publica:</i>
La lista y/o la cuantía de operaciones con los adjudicatarios y contratistas más importantes del CGPJ.
Todos los contratos formalizados, con indicación del objeto, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado, los instrumentos a través de los que en su caso se haya publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad de los adjudicatarios.
Las modificaciones de los contratos formalizados.
Periódicamente (como mínimo trimestralmente) los contratos menores formalizados, al menos de forma agregada (Nº de contratos e importe global).
Los datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.
La información sobre la normativa vigente de contratación pública.
La relación de los convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas.
Las subvenciones y ayudas públicas recibidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.
Las encomiendas de gestión.

Anexo II. Índice Dyntra Senado de España

1.- Transparencia Institucional

<i>Información sobre los cargos electos y el personal del Senado. Se Publica:</i>
Los datos biográficos del Presidente/a, y miembros de la mesa del Senado.
El curriculum vitae del Presidente/a y los miembros de la mesa del Senado.
Las direcciones electrónicas del Presidente/a y miembros de la mesa del Senado y los Senadores/as.
La declaración de la renta del Presidente/a y los miembros de la mesa del Senado.
La Nómina del Presidente/a y los miembros de la mesa del Senado.
La declaración patrimonial, bienes y actividades del Presidente/a y los miembros de la mesa del Senado.
Importes devengados por asistencias a plenos, comisiones y dietas del Presidente/a y los miembros de la mesa del Senado.
La agenda del Presidente/a y los miembros de la mesa del Senado.
Existe enlace a las redes sociales del Presidente/a y los miembros de la mesa del Senado.
Los datos biográficos de los senadores/as.
El curriculum vitae de los senadores/as.
Las direcciones electrónicas de los senadores/as.
La declaración de la renta de los senadores/as.
La Nómina de los senadores/as.
La declaración patrimonial, bienes y actividades de los senadores/as.
Importes devengados por asistencias pleno, comisiones y dietas de de los senadores/as.
La agenda de los senadores/as.
Existe enlace a las redes sociales de los senadores/as.
Datos de la asistencia de los senadores/as a las sesiones plenarias.
Datos de la asistencia de los senadores/as a las distintas comisiones.
Datos sobre el registro y los regalos que reciben los senadores/as.
Datos e importes de los viajes realizados por los senadores/as en relación con sus funciones.
Normativa de incompatibilidades y conflictos de intereses de los senadores/as (y el correspondiente órgano independiente para controlar su cumplimiento).
La relación de Cargos (puestos) de confianza y el importe individual de sus retribuciones.
Las indemnizaciones percibidas por altos cargos del Senado por abandono de cargos.
El curriculum vitae de los cargos de libre designación.
La declaración de la renta de los Cargos de libre designación.

La Nómina de los Cargos de libre designación.
La declaración patrimonial y bienes de los Cargos de libre designación.
Se publican datos sobre el régimen de protección social y/o aseguramiento personal de los senadores.
<i>Información sobre la organización y el patrimonio del Senado. Se publica:</i>
El organigrama del Senado.
De forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Senado.
La relación de Inmuebles (oficinas, locales, etc.), tanto propios como en régimen de arrendamiento, ocupados y/o adscritos al Senado.
La relación de bienes muebles de valor histórico-artístico y/o los de alto valor económico.
Los datos sobre los vehículos oficiales: Relación de vehículos por año de matriculación, cargo asignado, uso y valor aproximado.
Los datos sobre el parque móvil del Senado: Relación de vehículos por año de matriculación, uso y valor aproximado.
La Oferta Pública de Empleo del Senado.
La información sobre los procesos selectivos del personal de plantilla del Senado (bases y composición del Tribunal, listas de admitidos y excluidos, exámenes, etc.)
Los datos básicos y dirección electrónica de los órganos de extracción vinculados al Senado (Cámaras de Cuentas, Defensor del Pueblo, etc.).
Se publican las condiciones laborales de todo el personal derivadas del Estatuto de Personal y de la negociación colectiva.
La identificación de las personas que forman parte de los órganos de representación del personal y el número de liberados sindicales, sindicato al que pertenecen y los costes que estas liberaciones suponen, diferenciando sueldos, medios materiales, subvenciones y otros costes que pudieran generar.
<i>Información sobre su composición y funcionamiento. Se publica:</i>
Los reglamentos orgánicos y la demás normativa de desarrollo de su capacidad de autoorganización.
Los órganos y sus funciones: órganos rectores y órganos de funcionamiento
El número y la composición de los grupos existentes en el Senado.
Las cuantías de las asignaciones presupuestarias de los grupos para su funcionamiento.
Catálogo de las competencias que le son atribuidas por ley.
<i>Información sobre normas e instituciones. Se publican:</i>
El catálogo completo de la Legislación del Senado.

Los anteproyectos legislativos del Senado para su consulta ciudadana y propuestas de mejora cumpliendo con la Ley 11/2007 de Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
Los informes, memorias y directrices relativas a las Iniciativas Legislativas del Senado.
Las actas de las reuniones de los órganos colegiados y grupos.
Los acuerdos y documentos integrantes de los expedientes de los asuntos aprobados por el Pleno.
Las interpelaciones, debates y las preguntas de control emitidas al gobierno por parte de la oposición.
Las actas de los plenos de la legislatura actual.
Las actas de las comisiones de la legislatura actual.
Las preguntas, interpelaciones y debates de las sesiones.
El programa electoral de los partidos que dan soporte a los grupos (o en su defecto, se publica el compromiso de los grupos con los electores)
Existe y se publica un "Código ético o de buen gobierno"
Existe acceso a las normas de Transparencia que vinculan las actuaciones del Senado.
Se publican los acuerdos de la Mesa de la Cámara y la Junta de Portavoces.
<i>Planificación del Senado. Se Publican:</i>
La agenda completa de eventos y actividades
Los Planes y Programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución.
Las memorias e informes que conforman los expedientes de elaboración de los textos normativos con ocasión de la publicidad de los mismos, en materias que son competencia del Senado.
Los documentos que, conforme a la legislación vigente, deban ser sometidos a información pública durante su tramitación.
La relación actualizada de las normas que estén en curso, indicando su objeto y su estado de tramitación.
2.- Acceso a la Información y Publicidad Activa
<i>Comunicación Pública</i>
Dispone la institución de una web 2.0.
La Web de la Institución mantiene su información actualizada semanalmente.
La web institucional es Responsive Design (Adaptativa para dispositivos Móviles).
Existe un módulo de noticias en la web.

Dispone de un Mapa web.
Existe un módulo en la web institucional que permita la accesibilidad universal a la información publicada.
Existe un Buscador indexado dentro de la página Web del Senado.
Especifica un correo de contacto para cada departamento.
Existe un portal de transparencia o se encuentra la información de transparencia de forma estructurada dentro de la web institucional.
Tiene integradas las redes sociales.
Existe un Mapa de Redes Sociales.
Existe un canal de televisión del Senado y se recoge su enlace en la web.
Se retransmiten en la web del Senado los debates en directo de los Plenos.
Se publican en la web los vídeos de los debates ya celebrados de los Plenos .
Se retransmiten en la web los debates en directo de las Comisiones.
Se publican en la web los vídeos de las Comisiones ya celebradas.
Se publica el calendario de las Sesiones plenarias previstas.
Se publica información (no en el diario de sesiones) sobre el resultado de las votaciones de las diferentes iniciativas (proyectos de ley, proposiciones de ley, proposiciones no de ley, mociones)
Se publican los resultados de las elecciones que dan lugar al senado de las diferentes legislaturas.
Dispone de tablón de anuncios online.
Se publica el número de visitas en la web del Senado a través del correspondiente contador.
Se incluye en la web un enlace al Boletín Oficial del Senado para su consulta a texto completo.
Se incluye en la web un enlace a los Diarios de Sesiones del Senado y las Comisiones.
Se recogen en la web los archivos de las Actas y los Diarios de las sesiones celebradas en todas las legislaturas.
Tiene un Buzón de usuario o una sección visible en la página Web para la atención, de preguntas, quejas y/o las sugerencias de los ciudadanos.
Existe un acceso online al Boletín Oficial del Estado que dé acceso a normas, así como, a su archivo histórico.
Está traducida al Inglés.
Está traducida a todas las lenguas oficiales de las CC.AA.

<i>M-Government (Mobile Government)</i>
Dispone el Senado de Aplicaciones móviles que permitan el acceso a la información pública.
Dispone el Senado de aplicaciones móviles que permitan a los ciudadanos la realización de propuestas y enmiendas a las proposiciones y proyectos de ley en trámite.
<i>Open Data</i>
Existe un portal Open Data.
3.- Participación y Colaboración Ciudadana
<i>Información y atención al ciudadano</i>
Se pueden realizar las tramitaciones, peticiones, etc. así como realizar su seguimiento on line.
Se incluye en la web la posibilidad de suscribirse para recibir información on-line (Boletín Oficial, y textos de las Sesiones plenarias).
Existe y se publican datos sobre el acceso a una Oficina de Información en el Senado.
Se publican periódicamente datos sobre calidad y evaluación de los servicios del Senado.
<i>Grado de compromiso con la ciudadanía</i>
Existen mecanismos de Reglamentación colaborativa (e-rulemaking).
Existe alguna herramienta o formulario online que permita solicitar información pública por parte de los ciudadanos.
Se publica un informe estadístico periódico (al menos anual) sobre estas peticiones, especificando al menos el número total y porcentaje de resueltas, estimadas, desestimadas e inadmitidas.
Se incluyen en la web Encuestas de opinión on-line para los ciudadanos.
Existe una plataforma online para la participación ciudadana y discusión de iniciativas legislativas.
Existe una Unidad de Transparencia y se indican sus funciones, el responsable de la unidad y los datos de contacto de la misma.
4.- Transparencia Económico-Financiera
<i>Información contable y presupuestaria</i>
Se publican los Créditos extraordinarios, suplementos y ampliaciones de créditos, y otras modificaciones de los Presupuestos del Senado.
Existe una oficina presupuestaria y publica la información económico-financiera que suministra a los senadores.
Se publica al período medio de pago a los acreedores derivados de los gastos corrientes (capítulo 2) y las inversiones reales (capítulo 6) del presupuesto.
Se publican los Informes de auditoría interna del Senado.

<i>Información económica y presupuestaria. Se publican:</i>
Los Presupuestos Generales, con descripción de las principales partidas presupuestarias.
Las Cuentas Anuales/Cuenta General de (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria, y liquidación del Presupuesto).
Los Informes de Auditoría de cuentas y los de Fiscalización por parte de los Órganos de control externo (Cámara o Tribunal de Cuentas) y de las entidades dependientes.
La aprobación del presupuesto.
La memoria del presupuesto.
El estado de consolidación.
El informe económico financiero.
El informe de estabilidad presupuestaria.
Las bases de ejecución presupuestaria.
Las Cuentas anuales EEPP (Balance, Cuenta de resultados, memoria y liquidación).
Información trimestral o semestral sobre liquidación presupuestaria.
5.- Contrataciones de Servicios
<i>Procedimiento de contratación de servicios</i>
Se informa sobre la composición, forma de designación y convocatorias de las Mesas de Contratación.
Se publican las Actas de las Mesas de Contratación.
Se publican datos sobre las asesorías y/o informes externos solicitados por el Senado, sus autores, y el importe pagado por los mismos.
Se publica una guía o manual del usuario para las entidades contratantes de bienes y servicios con el Senado.
Se publican todos los procedimientos de contratación en la plataforma de contratación del Estado, tal y como establece la Ley de Contratos del Sector Público.
<i>Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas. Se publica:</i>
La lista y/o la cuantía de operaciones con los adjudicatarios y contratistas más importantes del Senado.
Se publica la lista y la cuantía de las compras y suministros más importantes del Senado y sus proveedores.
Se publican las Concesiones administrativas firmadas por la entidad.
El gasto público realizado en campañas de publicidad institucional.
<i>Contratos, Convenios y Subvenciones</i>

Todos los contratos formalizados, con indicación del objeto, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado, los instrumentos a través de los que en su caso se haya publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad de los adjudicatarios.

Las modificaciones de los contratos formalizados.

Periódicamente (como mínimo trimestralmente) los Contratos menores formalizados, al menos de forma agregada (Nº de contratos e importe global).

Los datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de Contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.

La información sobre la normativa vigente de contratación pública.

La relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas.

Las Subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.

Se publican las encomiendas de gestión firmadas por la entidad.

Anexo IV. Índice Dyntra Congreso de los Diputados

1.- Transparencia Institucional
<i>Información sobre los cargos electos y el personal del Congreso. Se Publica:</i>
Los datos biográficos del Presidente/a, y miembros de la mesa del Congreso.
El curriculum vitae del Presidente/a y los miembros de la mesa del Congreso.
Las direcciones electrónicas del Presidente/a y miembros de la mesa del Congreso y los diputados/as.
La declaración de la renta del Presidente/a y los miembros de la mesa del Congreso.
La Nómina del Presidente/a y los miembros de la mesa del Congreso.
La declaración patrimonial, bienes y actividades del Presidente/a y los miembros de la mesa del Congreso.
Importes devengados por asistencias a plenos, comisiones y dietas del Presidente/a y los miembros de la mesa del Congreso.
La agenda del Presidente/a y los miembros de la mesa del Congreso.
Existe enlace a las redes sociales del Presidente/a y los miembros de la mesa del Congreso.
Los datos biográficos de los diputados/as.
El curriculum vitae de los diputados/as.
Las direcciones electrónicas de los diputados/as.
La declaración de la renta de los diputados/as.
La Nómina de los diputados/as.
La declaración patrimonial, bienes y actividades de los diputados/as.
Importes devengados por asistencias pleno, comisiones y dietas de de los diputados/as.
La agenda de los diputados/as.
Existe enlace a las redes sociales de los diputados/as.
Datos de la asistencia de los diputados/as a las sesiones plenarias.
Datos de la asistencia de los diputados/as a las distintas comisiones.
Datos sobre el registro y los regalos que reciben los diputados/as.
Datos e importes de los viajes realizados por los diputados/as en relación con sus funciones.

Normativa de incompatibilidades y conflictos de intereses de los diputados/as (y el correspondiente órgano independiente para controlar su cumplimiento).
La relación de Cargos (puestos) de confianza y el importe individual de sus retribuciones.
Las indemnizaciones percibidas por altos cargos del Congreso por abandono de cargos.
El curriculum vitae de los cargos de libre designación.
La declaración de la renta de los Cargos de libre designación.
La Nómina de los Cargos de libre designación.
La declaración patrimonial y bienes de los Cargos de libre designación.
Se publican datos sobre el régimen de protección social y/o aseguramiento personal de los diputados/as.
<i>Información sobre la organización y el patrimonio del Congreso. Se publica:</i>
El organigrama del Congreso.
De forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Congreso.
La relación de Inmuebles (oficinas, locales, etc.), tanto propios como en régimen de arrendamiento, ocupados y/o adscritos al Congreso.
La relación de bienes muebles de valor histórico-artístico y/o los de alto valor económico.
Los datos sobre los vehículos oficiales: Relación de vehículos por año de matriculación, cargo asignado, uso y valor aproximado.
Los datos sobre el parque móvil del Congreso: Relación de vehículos por año de matriculación, uso y valor aproximado.
La Oferta Pública de Empleo del Congreso.
La información sobre los procesos selectivos del personal de plantilla del Congreso (bases y composición del Tribunal, listas de admitidos y excluidos, exámenes, etc.)
Los datos básicos y dirección electrónica de los órganos de extracción vinculados al Congreso (Cámaras de Cuentas, Defensor del Pueblo, etc.).
Se publican las condiciones laborales de todo el personal derivadas del Estatuto de Personal y de la negociación colectiva.
La identificación de las personas que forman parte de los órganos de representación del personal y el número de liberados sindicales, sindicato al que pertenecen y los costes que estas liberaciones suponen, diferenciando sueldos, medios materiales, subvenciones y otros costes que pudieran generar.
<i>Información sobre su composición y funcionamiento. Se publica:</i>
Los reglamentos orgánicos y la demás normativa de desarrollo de su capacidad de autoorganización.

Los órganos y sus funciones: órganos rectores y órganos de funcionamiento
El número y la composición de los grupos existentes en el Congreso.
Las cuantías de las asignaciones presupuestarias de los grupos para su funcionamiento.
Catálogo de las competencias que le son atribuidas por ley.
<i>Información sobre normas e instituciones. Se publican:</i>
El catálogo completo de la Legislación del Congreso.
Los anteproyectos legislativos del Congreso para su consulta ciudadana y propuestas de mejora cumpliendo con la Ley 11/2007 de Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
Los informes, memorias y directrices relativas a las Iniciativas Legislativas del Congreso
Las actas de las reuniones de los órganos colegiados y grupos.
Los acuerdos y documentos integrantes de los expedientes de los asuntos aprobados por el Pleno.
Las interpelaciones, debates y las preguntas de control emitidas al gobierno por parte de la oposición.
Las actas de los plenos de la legislatura actual.
Las actas de las comisiones de la legislatura actual.
Las preguntas, interpelaciones y debates de las sesiones.
El programa electoral de los partidos que dan soporte a los grupos (o en su defecto, se publica el compromiso de los grupos con los electores)
Existe y se publica un "Código ético o de buen gobierno"
Existe acceso a las normas de Transparencia que vinculan las actuaciones del Congreso.
Se publican los acuerdos de la Mesa de la Cámara y la Junta de Portavoces.
<i>Planificación del Congreso. Se Publican:</i>
La agenda completa de eventos y actividades
Los Planes y Programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución.
Las memorias e informes que conforman los expedientes de elaboración de los textos normativos con ocasión de la publicidad de los mismos, en materias que son competencia del Congreso.
Los documentos que, conforme a la legislación vigente, deban ser sometidos a información pública durante su tramitación.
La relación actualizada de las normas que estén en curso, indicando su objeto y su estado de tramitación.

2.- Acceso a la Información y Publicidad Activa

Comunicación Pública

Dispone la institución de una web 2.0.
La Web de la Institución mantiene su información actualizada semanalmente.
La web institucional es Responsive Design (Adaptativa para dispositivos Móviles).
Existe un módulo de noticias en la web.
Dispone de un Mapa web.
Existe un módulo en la web institucional que permita la accesibilidad universal a la información publicada.
Existe un Buscador indexado dentro de la página Web del Congreso.
Especifica un correo de contacto para cada departamento.
Existe un portal de transparencia o se encuentra la información de transparencia de forma estructurada dentro de la web institucional.
Tiene integradas las redes sociales.
Existe un Mapa de Redes Sociales.
Existe un canal de televisión del Congreso y se recoge su enlace en la web.
Se retransmiten en la web del Congreso los debates en directo de los Plenos.
Se publican en la web los vídeos de los debates ya celebrados de los Plenos .
Se retransmiten en la web los debates en directo de las Comisiones.
Se publican en la web los vídeos de las Comisiones ya celebradas.
Se publica el calendario de las Sesiones plenarias previstas.
Se publica información (no en el diario de sesiones) sobre el resultado de las votaciones de las diferentes iniciativas (proyectos de ley, proposiciones de ley, proposiciones no de ley, mociones)
Se publican los resultados de las elecciones que dan lugar al Congreso de las diferentes legislaturas.
Dispone de tablón de anuncios online.
Se publica el número de visitas en la web del Congreso a través del correspondiente contador.
Se incluye en la web un enlace al Boletín Oficial del Congreso para su consulta a texto completo.
Se incluye en la web un enlace a los Diarios de Sesiones del Congreso y las Comisiones.
Se recogen en la web los archivos de las Actas y los Diarios de las sesiones celebradas en

todas las legislaturas.
Tiene un Buzón de usuario o una sección visible en la página Web para la atención, de preguntas, quejas y/o las sugerencias de los ciudadanos.
Existe un acceso online al Boletín Oficial del Estado que dé acceso a normas, así como, a su archivo histórico.
Está traducida al Inglés.
Está traducida a todas las lenguas oficiales de las CC.AA.
<i>M-Government (Mobile Government)</i>
Dispone el Congreso de Aplicaciones móviles que permitan el acceso a la información pública.
Dispone el Congreso de aplicaciones móviles que permitan a los ciudadanos la realización de propuestas y enmiendas a las proposiciones y proyectos de ley en trámite.
<i>Open Data</i>
Existe un portal Open Data.
3.- Participación y Colaboración Ciudadana
<i>Información y atención al ciudadano</i>
Se pueden realizar las tramitaciones, peticiones, etc. así como realizar su seguimiento on line.
Se incluye en la web la posibilidad de suscribirse para recibir información on-line (Boletín Oficial, y textos de las Sesiones plenarias).
Existe y se publican datos sobre el acceso a una Oficina de Información en el Congreso.
Se publican periódicamente datos sobre calidad y evaluación de los servicios del Congreso.
<i>Grado de compromiso con la ciudadanía</i>
Existen mecanismos de Reglamentación colaborativa (e-rulemaking).
Existe alguna herramienta o formulario online que permita solicitar información pública por parte de los ciudadanos.
Se publica un informe estadístico periódico (al menos anual) sobre estas peticiones, especificando al menos el número total y porcentaje de resueltas, estimadas, desestimadas e inadmitidas.
Se incluyen en la web Encuestas de opinión on-line para los ciudadanos.
Existe una plataforma online para la participación ciudadana y discusión de iniciativas legislativas.
Existe una Unidad de Transparencia y se indican sus funciones, el responsable de la

unidad y los datos de contacto de la misma.
4.- Transparencia Económico-Financiera
<i>Información contable y presupuestaria</i>
Se publican los Créditos extraordinarios, suplementos y ampliaciones de créditos, y otras modificaciones de los Presupuestos del Congreso.
Existe una oficina presupuestaria y publica la información económico-financiera que suministra a los diputados/as.
Se publica al período medio de pago a los acreedores derivados de los gastos corrientes (capítulo 2) y las inversiones reales (capítulo 6) del presupuesto.
Se publican los Informes de auditoría interna del Congreso.
<i>Información económica y presupuestaria. Se publican:</i>
Los Presupuestos Generales, con descripción de las principales partidas presupuestarias.
Las Cuentas Anuales/Cuenta General de (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria, y liquidación del Presupuesto).
Los Informes de Auditoría de cuentas y los de Fiscalización por parte de los Órganos de control externo (Cámara o Tribunal de Cuentas) y de las entidades dependientes.
La aprobación del presupuesto.
La memoria del presupuesto.
El estado de consolidación.
El informe económico financiero.
El informe de estabilidad presupuestaria.
Las bases de ejecución presupuestaria.
Las Cuentas anuales EEPP (Balance, Cuenta de resultados, memoria y liquidación).
Información trimestral o semestral sobre liquidación presupuestaria.
5.- Contrataciones de Servicios
<i>Procedimiento de contratación de servicios</i>
Se informa sobre la composición, forma de designación y convocatorias de las Mesas de Contratación.
Se publican las Actas de las Mesas de Contratación.
Se publican datos sobre las asesorías y/o informes externos solicitados por el Congreso, sus autores, y el importe pagado por los mismos.
Se publica una guía o manual del usuario para las entidades contratantes de bienes y servicios con el Congreso.

Se publican todos los procedimientos de contratación en la plataforma de contratación del Estado, tal y como establece la Ley de Contratos del Sector Público.

Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas. Se publica:

La lista y/o la cuantía de operaciones con los adjudicatarios y contratistas más importantes del Congreso.

Se publica la lista y la cuantía de las compras y suministros más importantes del Congreso y sus proveedores.

Se publican las Concesiones administrativas firmadas por la entidad.

El gasto público realizado en campañas de publicidad institucional.

Contratos, Convenios y Subvenciones

Todos los contratos formalizados, con indicación del objeto, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado, los instrumentos a través de los que en su caso se haya publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad de los adjudicatarios.

Las modificaciones de los contratos formalizados.

Periódicamente (como mínimo trimestralmente) los Contratos menores formalizados, al menos de forma agregada (Nº de contratos e importe global).

Los datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de Contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.

La información sobre la normativa vigente de contratación pública.

La relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas.

Las Subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.

Se publican las encomiendas de gestión firmadas por la entidad.

Anexo III. Índice Dyntra Banco de España

1.- Transparencia Institucional
<i>El Gobernador/a</i>
Los datos biográficos del Gobernador/a.
El curriculum vitae del Gobernador/a.
Las direcciones electrónicas del Gobernador/a.
La declaración de la renta del Gobernador/a.
Las retribuciones del Gobernador/a.
La declaración patrimonial, bienes y actividades del Gobernador/a.
La agenda del Gobernador/a.
Existe enlace a redes sociales del Gobernador/a.
Se publican datos sobre el régimen de protección social y/o aseguramiento personal del Gobernador/a.
Los viajes y los gastos derivados de ellos, del Gobernador/a.
Los regalos recibidos por el Gobernador/a.
Existe un buzón del Gobernador/a
<i>Subgobernador/a y Consejeros/as</i>
Los datos biográficos del Subgobernador/a y los Consejeros/as .
El curriculum vitae del Subgobernador/a y los Consejeros/as.
Las direcciones electrónicas del Subgobernador/a y los Consejeros/as.
La declaración de la renta del Subgobernador/a y los Consejeros/as.
Las retribuciones del Subgobernador/a y los Consejeros/as .
La declaración patrimonial, bienes y actividades del Subgobernador/a y los Consejeros/as .
Importes devengados por asistencias a pleno, comisiones y dietas del Subgobernador/a y los Consejeros/as .
La agenda del Subgobernador/a y los Consejeros/as .
Existe enlace a redes sociales del Subgobernador/a y los Consejeros/as .
Se publican datos sobre el régimen de protección social y/o aseguramiento personal de los Consejeros.
Los viajes y los gastos derivados de ellos del Subgobernador/a y los Consejeros/as .
Los regalos recibidos por el Subgobernador/a y los Consejeros/as .

<i>Altos Cargos y Personal Eventual de confianza</i>
La relación de Altos Cargos y personal eventual, así como el importe individual de sus retribuciones.
Las indemnizaciones percibidas por Altos Cargos y personal eventual del Banco de España por abandono de cargos.
El curriculum vitae de los Altos Cargos y personal eventual.
La declaración patrimonial y bienes de los Altos Cargos y personal eventual
<i>Información sobre la organización y el patrimonio del Banco de España</i>
El organigrama del Banco de España.
Se especifican los diferentes Órganos de Gobierno y sus funciones.
Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Banco de España.
Se publican las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad
Se publica la relación de Inmuebles (oficinas, locales, etc.), tanto propios como en régimen de arrendamiento, ocupados y/o adscritos al Banco de España.
Se publica la relación de bienes muebles de valor histórico-artístico y/o los de alto valor económico del Banco de España.
Se publica el Inventario de Bienes y Derechos del Banco de España.
Se publican datos sobre los vehículos oficiales: Relación de vehículos por año de matriculación, uso y valor aproximado.
Se publican datos sobre el parque móvil del Banco de España: Relación de vehículos por año de matriculación, uso y valor aproximado.
<i>Planificación y organización del Banco de España. Se Publican:</i>
Los Planes y Programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución.
Los acuerdos o pactos reguladores de las condiciones de trabajo y convenios colectivos vigentes.
La Oferta Pública de Empleo del Banco de España y el desarrollo y ejecución de la misma.
Está aprobada/o y se publica el Plan Estratégico (o Mapa estratégico).
La dirección de la sede, horarios de atención y teléfonos de los diferentes departamentos.
La Agenda completa de eventos y actividades
Base de datos con todos los dictámenes, memorias, recomendaciones e informes emitidos por el Banco de España en el ejercicio de sus competencias.
Las actuaciones en curso.
Las actas de las sesiones plenarias.

La memoria anual de la actividad del Banco de España.
Se publica la relación de la normativa relevante de aplicación a la entidad
Se publica la política de gestión documental y de archivo.
Se publican las reglas y procedimientos vigentes para la eliminación de documentos.
2.- Comunicación, administración electrónica y Open Data
<i>Comunicación Pública</i>
Dispone la institución de una web 2.0.
La web institucional es Responsive Design (Adaptativa para dispositivos Móviles).
Existe un módulo de noticias en la web.
Se publican noticias sobre las actuaciones de los miembros del Banco de España relacionadas con la rendición de cuentas.
Se puede ver el Mapa de la propia Web del Banco de España.
Existe un módulo en la web institucional que permita la accesibilidad universal a la información publicada
Existe un Buscador indexado dentro de la página Web del Banco de España.
Especifica un correo de contacto para cada departamento.
Existe un portal de transparencia o se encuentra la información de transparencia de forma estructurada dentro de la web institucional.
Tiene integradas las redes sociales del Banco de España.
Existe un Mapa de Redes Sociales del Banco de España.
Tiene integrado un canal de Vídeo digital.
Dispone de tablón de anuncios online.
Existe un buzón de quejas y reclamaciones.
Se publica la información en todos los idiomas oficiales del Estado.
Se traduce la página web al inglés.
Dispone de Aplicaciones móviles que permitan el acceso a la información pública.
<i>Open Data</i>
Se publican los datos en formatos abierto, al menos el 80 % de los mismos.
3.- Participación y Colaboración Ciudadana
<i>Información y atención al ciudadano</i>
Existe y se publica un “Código Ético o de buen Gobierno” que todos los altos cargos y funcionarios deben conocer y respetar.

Existen y se publican Cartas de Servicios explicativas de los compromisos con los ciudadanos.
Existe y se publica el Informe Anual de la Inspección General de Servicios del Estado o documentos equivalentes en su caso.
Se publican periódicamente datos sobre calidad y evaluación de los servicios y de las políticas públicas del Banco de España.
Información actualizada sobre encuestas y estudios de opinión realizados por el Banco de España e indicando la empresa o entidad adjudicataria y el coste de elaboración.
El coste de las campañas de publicidad y de promoción institucional.
<i>Grado de compromiso con la ciudadanía</i>
Existe una oficina online de atención ciudadana.
Existe una herramienta o formulario que permita a los ciudadanos realizar propuestas o peticiones a los órganos de gobierno del Banco de España.
Se publican estas propuestas para su deliberación pública.
<i>Derecho de acceso a la información</i>
Existe alguna herramienta o formulario online que permita solicitar información pública por parte de los ciudadanos a los diferentes departamentos del Banco de España.
Se publica un informe estadístico periódico (al menos anual) sobre estas peticiones, especificando al menos el número total y porcentaje de resueltas, estimadas, desestimadas e inadmitidas.
Se ofrece información sobre la naturaleza y límites del derecho de acceso a la información pública.
Se ofrece información sobre cómo ejercer el derecho de acceso la información pública por el canal presencial.
Existe un órgano designado ad hoc, para la tramitación y el seguimiento de las peticiones ciudadanas de acceso a la información.
4.- Transparencia Económico-Financiera
<i>Información económica y presupuestaria. Se publican:</i>
Los Presupuestos del Banco de España, con descripción de las principales partidas presupuestarias.
Las Cuentas Anuales/Cuenta General del Banco de España (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria, y liquidación del Presupuesto).
Los Informes de Auditoría de cuentas y los de Fiscalización por parte de los Órganos de control externo (Cámara o Tribunal de Cuentas), del Banco de España y de las entidades del sector público municipal.

Las Cuentas anuales EEPP (Balance, Cuenta de resultados, memoria y liquidación).
Información trimestral o semestral sobre liquidación presupuestaria.
5.- Contrataciones de Servicios
<i>Procedimiento de contratación de servicios</i>
Se informa sobre la composición, forma de designación y convocatorias de las Mesas de contratación.
Se publican las Actas de las Mesas de Contratación.
Se publican todos los procedimientos de contratación en la plataforma de contratación del Estado, tal y como establece la Ley de Contratos del Sector Público.
<i>Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas. Se publica:</i>
La lista y/o la cuantía de operaciones con los adjudicatarios y contratistas más importantes del Banco de España.
Todos los Contratos formalizados, con indicación del objeto, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado, los instrumentos a través de los que en su caso se haya publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad de los adjudicatarios.
Las modificaciones de los Contratos formalizados.
Periódicamente (como mínimo trimestralmente) los Contratos menores formalizados, al menos de forma agregada (Nº de contratos e importe global).
Los datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de Contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.
La información sobre la normativa vigente de contratación pública.
La relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas.
Las Subvenciones y ayudas públicas recibidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.
Las encomiendas de gestión.

Anexo V. Índice Dyntra Defensor del Pueblo

1.- Defensor del Pueblo, Cargos y Adjuntos/as
<i>Defensor del Pueblo, Cargos y Adjuntos/as</i>
Los datos biográficos del Defensor/a del Pueblo, altos cargos y adjuntos/as.
El curriculum vitae del Defensor/a del Pueblo, altos cargos y adjuntos/as.
Las direcciones electrónicas del Defensor/a del Pueblo, altos cargos y adjuntos/as.
La declaración de la renta del Defensor/a del Pueblo, altos cargos y adjuntos/as.
Las retribuciones del Defensor/a del Pueblo, altos cargos y adjuntos/as.
La declaración patrimonial, bienes y actividades del Defensor/a del Pueblo, altos cargos y adjuntos/as.
Importes devengados por asistencias pleno, comisiones y dietas del Defensor/a del Pueblo, altos cargos y adjuntos/as.
La agenda del Defensor/a del Pueblo, altos cargos y adjuntos/as.
Existe enlace a redes sociales del Defensor/a del Pueblo, altos cargos y adjuntos/as.
Las resoluciones de compatibilidad del Defensor del Pueblo, altos cargos y adjuntos/as..
Se publican datos sobre el régimen de protección social y/o aseguramiento personal del Defensor del Pueblo, altos cargos y adjuntos/as.
Los viajes y los gastos derivados de ellos, del Defensor del Pueblo, altos cargos y adjuntos/as.
2.- Cargos de Confianza y Libre Designación
<i>Cargos de Confianza y libre designación</i>
La relación de Cargos (puestos) de confianza y el importe individual de sus retribuciones.
Las indemnizaciones percibidas de los altos cargos por abandono de cargos.
El curriculum vitae de los cargos de libre designación.
La declaración de la renta de los Cargos de libre designación.
La Nómina de los Cargos de libre designación.
La declaración patrimonial y bienes de los Cargos de libre designación.
3.- Organización y Patrimonio
<i>Información sobre la organización y el patrimonio del Defensor del Pueblo. Se publica:</i>
El organigrama del Defensor/a del Pueblo.

De forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT).
La relación de Inmuebles (oficinas, locales, etc.), tanto propios como en régimen de arrendamiento, ocupados y/o adscritos al Defensor/a del Pueblo.
La relación de bienes muebles de valor histórico-artístico y/o los de alto valor económico.
Los datos sobre los vehículos oficiales: Relación de vehículos por año de matriculación, cargo asignado, uso y valor aproximado.
Los datos sobre el parque móvil del Defensor/a del Pueblo: Relación de vehículos por año de matriculación, uso y valor aproximado.
La Oferta Pública de Empleo del Defensor/a del Pueblo y el desarrollo y ejecución de la misma.
La información sobre los procesos selectivos del personal de plantilla del Defensor/a del Pueblo (bases y composición del Tribunal, listas de admitidos y excluidos, exámenes, etc.)
Se publican las condiciones laborales de todo el personal derivadas del Estatuto de Personal y de la negociación colectiva.
La identificación de las personas que forman parte de los órganos de representación del personal y el número de liberados sindicales, sindicato al que pertenecen y los costes que estas liberaciones suponen, diferenciando sueldos, medios materiales, subvenciones y otros costes que pudieran generar..
4.- Planificación y Organización
<i>Planificación y organización del Defensor del Pueblo. Se Publican:</i>
La dirección de la sede, horarios de atención y teléfonos de los diferentes departamentos.
La Agenda completa de eventos y actividades
Base de datos con todos los informes emitidos por el Defensor/a del Pueblo en el ejercicio de sus competencias.
El plan estratégico.
Existe alguna herramienta o formulario online que permita solicitar información pública por parte de los ciudadanos.
Las actuaciones en curso.
Las actas de las sesiones plenarias.
El informe anual de la actividad del Defensor del Pueblo.
Existe una herramienta que permita a los ciudadanos presentar su queja y consultar el estado de la misma de forma online.
Existe y se publica un Plan Estratégico de Igualdad de Género en base a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
Se publica la política de gestión documental y de archivo.

Se publican las reglas y procedimientos vigentes para la eliminación de documentos.
5.- Comunicación Pública
<i>Comunicación Pública</i>
Dispone la institución de una web 2.0.
La Web de la Institución mantiene su información actualizada semanalmente.
La web institucional es Responsive Design (Adaptativa para dispositivos Móviles).
Existe un módulo de noticias en la web.
Dispone de un Mapa web.
Existe un módulo en la web institucional que permita la accesibilidad universal a la información publicada.
Existe un Buscador indexado dentro de la página Web del Defensor del Pueblo.
Especifica un correo de contacto para cada departamento.
Existe un portal de transparencia o se encuentra la información de transparencia de forma estructurada dentro de la web institucional.
Se publican en la web las comparecencias en el Parlamento.
Tiene integradas las redes sociales.
Tiene un Buzón de usuario o una sección visible en la página Web para la atención, de preguntas, quejas y/o las sugerencias de los ciudadanos.
Está traducida al Inglés.
Está traducida a todas las lenguas oficiales de la CCAA.
Se publica el tiempo medio de respuesta frente a una reclamación.
Se publica el número de quejas/consultas recibidas frente al número de quejas/consultas resueltas, así como el porcentaje.
Existe una Unidad de Transparencia y se indican sus funciones, el responsable de la unidad y los datos de contacto de la misma.
Existe y se publica un Plan de Responsabilidad Social Corporativa.
6.- Información Económica y Presupuestaria
<i>Información económica y presupuestaria. Se publican:</i>
Los Presupuestos Generales, con descripción de las principales partidas presupuestarias.
Las Cuentas Anuales/Cuenta General de la (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria, y liquidación del Presupuesto).
Información trimestral o semestral sobre liquidación presupuestaria.
Se publica información sobre las dietas percibidas por el Defensor.

Se publica al período medio de pago a los acreedores derivados de los gastos corrientes (capítulo 2) y las inversiones reales (capítulo 6) del presupuesto.
Se publica la evolución interanual del Presupuesto respecto de años anteriores.
Existe un visor de Transparencia Económica-Financiera donde se muestran los datos del presupuesto y su estado de ejecución de forma gráfica, clara, accesible y entendible por la ciudadanía.
7. Contrataciones de Servicios
<i>Transparencia en las Contrataciones de Servicios del Defensor del Pueblo</i>
Se publican datos sobre las asesorías y/o informes externos solicitados por el Defensor/a del Pueblo, sus autores, y el importe pagado por los mismos.
La lista y/o la cuantía de operaciones con los adjudicatarios y contratistas más importantes del Defensor/a del Pueblo.
Todos los Contratos formalizados, con indicación del objeto, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado, los instrumentos a través de los que en su caso se haya publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad de los adjudicatarios.
Las modificaciones de los Contratos formalizados.
Periódicamente (como mínimo trimestralmente) los Contratos menores formalizados.
Los datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de Contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.
La relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas.
Las Subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.
Se publican las encomiendas de gestión firmadas por la entidad.
Se publican todos los procedimientos de contratación en la plataforma de contratación del Estado, tal y como establece la Ley de Contratos del Sector Público.
Se publican las Concesiones administrativas firmadas por la entidad.
El gasto público realizado en campañas de publicidad institucional.
<i>Open Data</i>
<i>Open Data</i>
Se publican los datos en formatos abierto, al menos el 80 % de los mismos.

Anexo V. Índice Dyntra Casa Real

1.- Transparencia Institucional
<i>El Rey</i>
Los datos biográficos del Rey.
El curriculum vitae del Rey.
Las direcciones electrónicas del Rey.
La declaración de la renta del Rey.
Las retribuciones del Rey.
La declaración patrimonial, bienes y actividades del Rey.
La Casa agenda del Rey.
Existe enlace a redes sociales del Rey.
Se publican datos sobre el régimen de protección social y/o aseguramiento personal de Rey.
Los viajes y los gastos derivados de ellos, del Rey.
Los regalos recibidos por el Rey.
Existe un buzón del Rey.
<i>Altos Cargos y Personal Eventual de confianza</i>
La relación de Altos Cargos y personal eventual, así como el importe individual de sus retribuciones.
Las indemnizaciones percibidas por Altos Cargos y personal eventual de la Casa Real por abandono de cargos.
El curriculum vitae de los Altos Cargos y personal eventual.
La declaración patrimonial y bienes de los Altos Cargos y personal eventual.
<i>Información sobre la organización y el patrimonio de la Casa Real</i>
El organigrama de la Casa Real.
Se especifican los diferentes Órganos de Gobierno y sus funciones.
Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Casa Real.
Se publican las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad.
Se publica la relación de Inmuebles (oficinas, locales, etc.), tanto propios como en régimen de arrendamiento, ocupados y/o adscritos a la Casa Real.

Se publica la relación de bienes muebles de valor histórico-artístico y/o los de alto valor económico de la Casa Real.
Se publica el Inventario de Bienes y Derechos de la Casa Real.
Se publican datos sobre los vehículos oficiales: Relación de vehículos por año de matriculación, uso y valor aproximado.
Se publican datos sobre el parque móvil de la Casa Real: Relación de vehículos por año de matriculación, uso y valor aproximado.
Planificación y organización de la Casa Real. Se Publican:
Los Planes y Programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución.
Los acuerdos o pactos reguladores de las condiciones de trabajo y convenios colectivos vigentes.
La Oferta Pública de Empleo de la Casa Real y el desarrollo y ejecución de la misma.
Está aprobada/o y se publica el Plan Estratégico (o Mapa estratégico).
Se publica la relación de la normativa relevante de aplicación a la entidad.
Se publica la política de gestión documental y de archivo.
Se publican las reglas y procedimientos vigentes para la eliminación de documentos.
2.- Comunicación, administración electrónica y Open Data
2.- Comunicación Pública
Dispone la institución de una web 2.0.
La web institucional es Responsive Design (Adaptativa para dispositivos Móviles).
Existe un módulo de noticias en la web.
Se publican noticias sobre las actuaciones de los miembros de la Casa Real relacionadas con la rendición de cuentas.
Se puede ver el Mapa de la propia Web de la Casa Real.
Existe un módulo en la web institucional que permita la accesibilidad universal a la información publicada
Existe un Buscador indexado dentro de la página Web de la Casa Real.
Especifica un correo de contacto para cada departamento.
Existe un portal de transparencia o se encuentra la información de transparencia de forma estructurada dentro de la web institucional.
Tiene integradas las redes sociales de la Casa Real.
Existe un Mapa de Redes Sociales de la Casa Real.

Tiene integrado un canal de Vídeo digital.
Dispone de tablón de anuncios online.
Existe un buzón de quejas y reclamaciones.
Se publica la información en todos los idiomas oficiales del Estado.
Se traduce la página web al inglés.
Dispone de Aplicaciones móviles que permitan el acceso a la información pública.
2.2.- Open Data
Se publican los datos en formatos abierto, al menos el 80 % de los mismos.
3.- Participación y Colaboración Ciudadana
<i>Información y atención al ciudadano</i>
Existe y se publica un “Código Ético o de buen Gobierno” . que todos los altos cargos y funcionarios deben conocer y respetar.
Existen y se publican Cartas de Servicios explicativas de los compromisos con los ciudadanos.
Existe y se publica el Informe Anual de la Inspección General de Servicios del Estado o documentos equivalentes en su caso.
Se publican periódicamente datos sobre calidad y evaluación de los servicios y de las políticas públicas de la Casa Real.
Información actualizada sobre encuestas y estudios de opinión realizados por la Casa Real e indicando la empresa o entidad adjudicataria y el coste de elaboración.
El coste de las campañas de publicidad y de promoción institucional.
<i>Grado de compromiso con la ciudadanía</i>
Existe una oficina online de atención ciudadana.
Existe una herramienta o formulario que permita a los ciudadanos realizar propuestas o peticiones a los órganos de gobierno de la Casa Real.
Se publican estas propuestas para su deliberación pública.
<i>Derecho de acceso a la información</i>
Existe alguna herramienta o formulario online que permita solicitar información pública por parte de los ciudadanos a los diferentes departamentos del Ministerio.
Se publica un informe estadístico periódico (al menos anual) sobre estas peticiones, especificando al menos el número total y porcentaje de resueltas, estimadas, desestimadas e inadmitidas.
Se ofrece información sobre la naturaleza y límites del derecho de acceso a la información pública.

Se ofrece información sobre cómo ejercer el derecho de acceso a la información pública por el canal presencial.

Existe un órgano designado ad hoc, para la tramitación y el seguimiento de las peticiones ciudadanas de acceso a la información.

4.- Transparencia Económico-financiera

Información económica y presupuestaria. Se publican:

Los Presupuestos de la Casa Real, con descripción de las principales partidas presupuestarias.

Las Cuentas Anuales/Cuenta General de la Casa Real (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria, y liquidación del Presupuesto).

Los Informes de Auditoría de cuentas y los de Fiscalización por parte de los Órganos de control externo (Cámara o Tribunal de Cuentas), de la Casa Real y de las entidades del sector público municipal.

Las Cuentas anuales EEPP (Balance, Cuenta de resultados, memoria y liquidación).

Información trimestral o semestral sobre liquidación presupuestaria.

5.- Contrataciones de Servicios

Procedimiento de contratación de servicios

Se informa sobre la composición, forma de designación y convocatorias de las Mesas de contratación.

Se publican las Actas de las Mesas de Contratación.

Se publican todos los procedimientos de contratación en la plataforma de contratación del Estado, tal y como establece la Ley de Contratos del Sector Público.

Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas. Se publica:

La lista y/o la cuantía de operaciones con los adjudicatarios y contratistas más importantes de la Casa Real.

Todos los Contratos formalizados, con indicación del objeto, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado, los instrumentos a través de los que en su caso se haya publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad de los adjudicatarios.

Las modificaciones de los Contratos formalizados.

Periódicamente (como mínimo trimestralmente) los Contratos menores formalizados, al menos de forma agregada (Nº de contratos e importe global).

Los datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de Contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.

La información sobre la normativa vigente de contratación pública.
La relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas.
Las Subvenciones y ayudas públicas recibidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.
Las encomiendas de gestión.

Anexo VII. Índice Dyntra Tribunal de Cuentas

1.- Presidente y Consejeros
<i>Presidente y Consejeros</i>
Los datos biográficos del Presidente/a, y Consejeros/as.
El curriculum vitae del Presidente/a y Consejeros/as.
Las direcciones electrónicas del Presidente/a y Consejeros/as.
La declaración de la renta del Presidente/a y Consejeros/as.
Las retribuciones del Presidente/a y Consejeros/as.
La declaración patrimonial, bienes y actividades del Presidente/a y los Consejeros/as.
Importes devengados por asistencias pleno, comisiones y dietas del Presidente/a y Consejeros/as.
La agenda del Presidente/a y Consejeros/as.
Existe enlace a redes sociales del Presidente/a y Consejeros/as.
Las resoluciones de compatibilidad de los altos cargos y consejeros.
Se publican datos sobre el régimen de protección social y/o aseguramiento personal de los Consejeros..
Los viajes y los gastos derivados de ellos, del Presidente/a, y Consejeros/as.
2.- Cargos de Confianza y Libre Designación
<i>Cargos de Confianza y Libre Designación</i>
La relación de Cargos (puestos) de confianza y el importe individual de sus retribuciones.
Las indemnizaciones percibidas por altos cargos del Parlamento por abandono de cargos.
El curriculum vitae de los cargos de libre designación.

La declaración de la renta de los Cargos de libre designación.
La Nómina de los Cargos de libre designación.
La declaración patrimonial y bienes de los Cargos de libre designación.
3.- Organización y Patrimonio
<i>Información sobre la organización y el patrimonio del Tribunal de Cuentas. Se publica:</i>
El organigrama del Tribunal de Cuentas.
De forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Tribunal de Cuentas.
La relación de Inmuebles (oficinas, locales, etc.), tanto propios como en régimen de arrendamiento, ocupados y/o adscritos al Tribunal de Cuentas.
La relación de bienes muebles de valor histórico-artístico y/o los de alto valor económico.
Los datos sobre los vehículos oficiales: Relación de vehículos por año de matriculación, cargo asignado, uso y valor aproximado.
Los datos sobre el parque móvil del Tribunal de Cuentas: Relación de vehículos por año de matriculación, uso y valor aproximado.
La Oferta Pública de Empleo del Tribunal de Cuentas y el desarrollo y ejecución de la misma.
La información sobre los procesos selectivos del personal de plantilla del Tribunal de Cuentas (bases y composición del Tribunal, listas de admitidos y excluidos, exámenes, etc.)
Se publican las condiciones laborales de todo el personal derivadas del Estatuto de Personal y de la negociación colectiva.
La identificación de las personas que forman parte de los órganos de representación del personal y el número de liberados sindicales, sindicato al que pertenecen y los costes que estas liberaciones suponen, diferenciando sueldos, medios materiales, subvenciones y otros costes que pudieran generar.
4.- Planificación y Organización
<i>Planificación y organización del Tribunal de Cuentas. Se Publican:</i>
La dirección de la sede, horarios de atención y teléfonos de los diferentes departamentos.
La Agenda completa de eventos y actividades.
Base de datos con todos los informes emitidos por el Tribunal de Cuentas en el ejercicio de sus competencias.
El plan estratégico.
El plan anual de actuaciones, en el que se preven las fiscalizaciones a realizar en el ejercicio, sin perjuicio de las modificaciones que puedan aprobar.

Existe alguna herramienta o formulario online que permita solicitar información pública por parte de los ciudadanos.
Las actuaciones en curso.
Las actas de las sesiones plenarias.
La memoria anual de la actividad fiscalizadora.
Se publica información sobre las resoluciones judiciales y los textos íntegros de las sentencias.
Se publica información sobre las sanciones impuestas e importes reintegrados a través de procedimientos.
Existe y se publica un Plan Estratégico de Igualdad de Género en base a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
Se publica la política de gestión documental y de archivo.
Se publican las reglas y procedimientos vigentes para la eliminación de documentos.
5.- Comunicación Pública
<i>Comunicación Pública</i>
Dispone la institución de una web 2.0.
La Web de la Institución mantiene su información actualizada semanalmente.
La web institucional es Responsive Design (Adaptativa para dispositivos Móviles).
Existe un módulo de noticias en la web.
Dispone de un Mapa web.
Existe un módulo en la web institucional que permita la accesibilidad universal a la información publicada.
Existe un Buscador indexado dentro de la página Web del Tribunal de Cuentas.
Especifica un correo de contacto para cada departamento.
Existe un portal de transparencia o se encuentra la información de transparencia de forma estructurada dentro de la web institucional.
Se publican en la web las comparecencias en el Parlamento.
Tiene integradas las redes sociales.
Tiene un Buzón de usuario o una sección visible en la página Web para la atención, de preguntas, quejas y/o las sugerencias de los ciudadanos.
Está traducida al Inglés.
Está traducida a todas las lenguas oficiales de la CCAA.
Se publica el porcentaje de cumplimiento del plan anual.

Existe una Unidad de Transparencia y se indican sus funciones, el responsable de la unidad y los datos de contacto de la misma.
Existe y se publica un Plan de Responsabilidad Social Corporativa.
6.- Información Económica y Presupuestaria
<i>Información económica y presupuestaria. Se publican:</i>
Los Presupuestos Generales, con descripción de las principales partidas presupuestarias.
Las Cuentas Anuales/Cuenta General de la (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria, y liquidación del Presupuesto).
Información trimestral o semestral sobre liquidación presupuestaria.
Se publica información sobre las dietas recibidas por los Consejeros.
Se publica al período medio de pago a los acreedores derivados de los gastos corrientes (capítulo 2) y las inversiones reales (capítulo 6) del presupuesto.
Se publica el coste medio por empleado.
Se publica el coste por informe de fiscalización.
Existe un visor de Transparencia Económica-Financiera donde se muestran los datos del presupuesto y su estado de ejecución de forma gráfica, clara, accesible y entendible por la ciudadanía.
7.- Contrataciones de Servicios
<i>Transparencia en las Contrataciones de Servicios</i>
Se publican datos sobre las asesorías y/o informes externos solicitados por el Tribunal de Cuentas, sus autores, y el importe pagado por los mismos.
Se publica una guía o manual del usuario para las entidades contratantes de bienes y servicios con el Tribunal de Cuentas.
La lista y/o la cuantía de operaciones con los adjudicatarios y contratistas más importantes del Tribunal de Cuentas.
Todos los Contratos formalizados, con indicación del objeto, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado, los instrumentos a través de los que en su caso se haya publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad de los adjudicatarios.
Las modificaciones de los Contratos formalizados.
Periódicamente (como mínimo trimestralmente) los Contratos menores formalizados.
Los datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de Contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.
La relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en

su caso las obligaciones económicas convenidas.
Las Subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.
Se publican las encomiendas de gestión firmadas por la entidad.
Se publican todos los procedimientos de contratación en la plataforma de contratación del Estado, tal y como establece la Ley de Contratos del Sector Público.
Se publican las Concesiones administrativas firmadas por la entidad.
El gasto público realizado en campañas de publicidad institucional.
8.- Open Data
<i>Open Data</i>
Se publican los datos en formatos abierto, al menos el 80 % de los mismos.

Anexo VIII. Índice Dyntra Tribunal Constitucional

1.- Transparencia Institucional
<i>El Presidente/a y Vicepresidente/a</i>
Los datos biográficos del Presidente/a y Vicepresidente/a.
El curriculum vitae del Presidente/a y Vicepresidente/a.
Las direcciones electrónicas del Presidente/a y Vicepresidente/a.
La declaración de la renta del Presidente/a y Vicepresidente/a.
Las retribuciones del Presidente/a y Vicepresidente/a.
La declaración patrimonial, bienes y actividades del Presidente/a y Vicepresidente/a.
La agenda del Presidente/a y Vicepresidente/a.
Existe enlace a redes sociales del Presidente/a y Vicepresidente/a.
Se publican datos sobre el régimen de protección social y/o aseguramiento personal de Presidente/a y Vicepresidente/a.
Los viajes y los gastos derivados de ellos, del Presidente/a y Vicepresidente/a.
Los regalos recibidos por el Presidente/a y Vicepresidente/a.
Existe un buzón del Presidente/a y Vicepresidente/a.
<i>Magistrados/as del Tribunal Constitucional</i>
Los datos biográficos de los Magistrados/as del Tribunal Constitucional.
El curriculum vitae de los Magistrados/as del Tribunal Constitucional.
Las direcciones electrónicas de los Magistrados/as del Tribunal Constitucional.
La declaración de la renta de los Magistrados/as del Tribunal Constitucional.
Las retribuciones de los Magistrados/as del Tribunal Constitucional.
La declaración patrimonial, bienes y actividades de los Magistrados/as del Tribunal Constitucional.
Importes devengados por asistencias a pleno, comisiones y dietas de los Magistrados/as del Tribunal Constitucional.
La agenda de los Magistrados/as del Tribunal Constitucional.
Existe enlace a redes sociales de los Magistrados/as del Tribunal Constitucional.
Se publican datos sobre el régimen de protección social y/o aseguramiento personal de los Magistrados/as.

Los viajes y los gastos derivados de ellos de los Magistrados/as del Tribunal Constitucional.
Los regalos recibidos por los Magistrados/as del Tribunal Constitucional.
<i>Altos Cargos y Personal Eventual de confianza</i>
La relación de Altos Cargos y personal eventual, así como el importe individual de sus retribuciones.
Las indemnizaciones percibidas por Altos Cargos y personal eventual del TC por abandono de cargos.
El curriculum vitae de los Altos Cargos y personal eventual.
La declaración patrimonial y bienes de los Altos Cargos y personal eventual.
<i>Información sobre la organización y el patrimonio del TC</i>
El organigrama del TC.
Se especifican los diferentes Órganos de Gobierno y sus funciones.
Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del TC.
Se publican las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad.
Se publica la relación de Inmuebles (oficinas, locales, etc.), tanto propios como en régimen de arrendamiento, ocupados y/o adscritos al TC.
Se publica la relación de bienes muebles de valor histórico-artístico y/o los de alto valor económico del TC.
Se publica el Inventario de Bienes y Derechos del TC.
Se publican datos sobre los vehículos oficiales: Relación de vehículos por año de matriculación, uso y valor aproximado.
Se publican datos sobre el parque móvil del TC: Relación de vehículos por año de matriculación, uso y valor aproximado.
<i>Planificación y organización. Se publican:</i>
Los Planes y Programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución.
Los acuerdos o pactos reguladores de las condiciones de trabajo y convenios colectivos vigentes.
La Oferta Pública de Empleo del TC y el desarrollo y ejecución de la misma.
Está aprobado y se publica el Plan Estratégico (o Mapa estratégico).
La dirección de la sede, horarios de atención y teléfonos de los diferentes departamentos.
La Agenda completa de eventos y actividades.
Base de datos con todos los dictámenes, memorias e informes emitidos por el TC en el

ejercicio de sus competencias.
Las actuaciones en curso.
Las actas de las sesiones plenarias.
La memoria anual de la actividad del TC.
Se publica la relación de la normativa relevante de aplicación a la entidad en materia de transparencia.
Existe una base de datos documental online sobre jurisprudencia.
Se publica la política de gestión documental y de archivo.
Se publican las reglas y procedimientos vigentes para la eliminación de documentos.
<i>Estadística judicial</i>
Existe un módulo de estadística judicial.
Se publican los datos estadísticos en formato abierto.
Existe y se publica un plan nacional de estadística judicial.
2.- Comunicación Pública
<i>Comunicación Pública</i>
Dispone la institución de una web 2.0.
La web institucional es Responsive Design (adaptativa para dispositivos móviles).
Existe un módulo de noticias en la web.
Se publican noticias sobre las actuaciones de los miembros del TC relacionadas con la rendición de cuentas.
Se puede ver el Mapa de la propia Web del TC.
Existe un módulo en la web institucional que permita la accesibilidad universal a la información publicada
Existe un buscador indexado dentro de la página web del TC.
Especifica un correo de contacto para cada departamento.
Existe un portal de transparencia o se encuentra la información de transparencia de forma estructurada dentro de la web institucional.
Tiene integradas las redes sociales del TC.
Existe un mapa de redes sociales del TC.
Tiene integrado un canal de vídeo digital.
Dispone de tablón de anuncios online.
Existe un buzón de quejas y reclamaciones.

Se publica la información en todos los idiomas oficiales del Estado.
Se traduce la página web al inglés.
Dispone de aplicaciones móviles que permitan el acceso a la información pública.
<i>Administración Electrónica</i>
Se permite la presentación de demandas de amparo a través de la sede electrónica.
Se puede realizar un seguimiento online del estado de estas demandas.
<i>Open Data</i>
Se publican los datos en formatos abierto, al menos el 80 % de los mismos.
3.- Participación y Colaboración Ciudadana
<i>Información y atención al ciudadano</i>
Existe y se publica un “Código Ético o de Buen Gobierno” que todos los altos cargos y funcionarios deben conocer y respetar.
Existe y se publica el Informe Anual de la Inspección General de Servicios del Estado o documentos equivalentes en su caso.
Información actualizada sobre encuestas y estudios de opinión realizados por el TC e indicando la empresa o entidad adjudicataria y el coste de elaboración.
El coste de las campañas de publicidad y de promoción institucional.
<i>Grado de compromiso con la ciudadanía</i>
Existe una oficina online de atención ciudadana.
Existe una herramienta o formulario que permita a los ciudadanos realizar propuestas o peticiones a los órganos de gobierno del TC.
Se publican estas propuestas para su deliberación pública.
<i>Derecho de acceso a la información</i>
Existe alguna herramienta o formulario online que permita solicitar información pública por parte de los ciudadanos a los diferentes departamentos del Tribunal.
Se publican estas peticiones de información pública.
Se ofrece información sobre la naturaleza y límites del derecho de acceso a la información pública.
Se ofrece información sobre cómo ejercer el derecho de acceso a la información pública por el canal presencial.
Existe un órgano designado ad hoc, para la tramitación y el seguimiento de las peticiones ciudadanas de acceso a la información.
4.- Transparencia Económico-Financiera

<i>Información económica y presupuestaria. Se publican:</i>
Los Presupuestos del TC, con descripción de las principales partidas presupuestarias.
Las Cuentas Anuales/Cuenta General del TC (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria, y liquidación del Presupuesto).
Los Informes de Auditoría de cuentas y los de Fiscalización por parte de los Órganos de control externo (Cámara o Tribunal de Cuentas), del TC y de las entidades del sector público estatal
Las Cuentas anuales EEPP (Balance, Cuenta de resultados, memoria y liquidación).
Información trimestral o semestral sobre liquidación presupuestaria.
5.- Contrataciones de Servicios
<i>Procedimiento de contratación de servicios</i>
Se informa sobre la composición, forma de designación y convocatorias de las Mesas de Contratación.
Se publican las actas de las Mesas de Contratación.
Se publican todos los procedimientos de contratación en la plataforma de contratación del Estado, tal y como establece la Ley de Contratos del Sector Público.
<i>Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas. Se publica:</i>
La lista y/o la cuantía de operaciones con los adjudicatarios y contratistas más importantes del TC.
Todos los contratos formalizados, con indicación del objeto, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado, los instrumentos a través de los que en su caso se haya publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad de los adjudicatarios.
Las modificaciones de los contratos formalizados.
Periódicamente (como mínimo trimestralmente) los contratos menores formalizados, al menos de forma agregada (Nº de contratos e importe global).
Los datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.
La información sobre la normativa vigente de contratación pública.
La relación de los convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas.
Las subvenciones y ayudas públicas recibidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.
Las encomiendas de gestión.

Anexo IX. Índice Dyntra Consejo Económico y Social

1.- Transparencia Institucional
<i>El Presidente/a</i>
Los datos biográficos del Presidente/a.
El curriculum vitae del Presidente/a.
Las direcciones electrónicas del Presidente/a.
La declaración de la renta del Presidente/a.
Las retribuciones del Presidente/a.
La declaración patrimonial, bienes y actividades del Presidente/a.
La agenda del Presidente/a.
Existe enlace a redes sociales del Presidente/a.
Se publican datos sobre el régimen de protección social y/o aseguramiento personal de Presidente/a.
Los viajes y los gastos derivados de ellos, del Presidente/a.
Los regalos recibidos por el Presidente/a.
Existe un buzón del Presidente/a.
<i>Consejeros/as</i>
Los datos biográficos de los Consejeros/as.
El curriculum vitae de los Consejeros/as.
Las direcciones electrónicas de los Consejeros/as.
La declaración de la renta de los Consejeros/as.
Las retribuciones de los Consejeros/as.
La declaración patrimonial, bienes y actividades de los Consejeros/as.
Importes devengados por asistencias a pleno, comisiones y dietas de los Consejeros/as.
La agenda de los Consejeros/as.
Existe enlace a redes sociales de los Consejeros/as.
Se publican datos sobre el régimen de protección social y/o aseguramiento personal de los Consejeros..
Los viajes y los gastos derivados de ellos de los Consejeros/as.

Los regalos recibidos por los Consejeros/as.
<i>Altos Cargos y Personal Eventual de confianza</i>
La relación de Altos Cargos y personal eventual, así como el importe individual de sus retribuciones.
Las indemnizaciones percibidas por Altos Cargos y personal eventual del Consejo Económico y Social por abandono de cargos.
El curriculum vitae de los Altos Cargos y personal eventual.
La declaración patrimonial y bienes de los Altos Cargos y personal eventual
Existe y se publica en la web una Ley de incompatibilidades y conflictos de intereses de los Altos Cargos (y el correspondiente órgano independiente para controlar su cumplimiento).
<i>Información sobre la organización y el patrimonio del Consejo Económico y Social</i>
El organigrama del Consejo Económico y Social.
Se especifican los diferentes Órganos de Gobierno y sus funciones.
Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Consejo Económico y Social.
Se publican las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad
Se publica la relación de Inmuebles (oficinas, locales, etc.), tanto propios como en régimen de arrendamiento, ocupados y/o adscritos al Consejo Económico y Social.
Se publica la relación de bienes muebles de valor histórico-artístico y/o los de alto valor económico del Consejo Económico y Social.
Se publica el Inventario de Bienes y Derechos del Consejo Económico y Social.
Se publican datos sobre los vehículos oficiales: Relación de vehículos por año de matriculación, uso y valor aproximado.
Se publican datos sobre el parque móvil del Consejo Económico y Social: Relación de vehículos por año de matriculación, uso y valor aproximado.
<i>Planificación y organización del Consejo Económico y Social. Se Publican:</i>
Los Planes y Programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución.
Los acuerdos o pactos reguladores de las condiciones de trabajo y convenios colectivos vigentes.
La Oferta Pública de Empleo del Consejo Económico y Social y el desarrollo y ejecución de la misma.
Está aprobada/o y se publica el Plan Estratégico (o Mapa estratégico).
La dirección de la sede, horarios de atención y teléfonos de los diferentes departamentos.

La Agenda completa de eventos y actividades.
Base de datos con todos los dictámenes, memorias e informes emitidos por el Consejo Económico y Social en el ejercicio de sus competencias.
Las actuaciones en curso.
Las actas de las sesiones plenarias.
La memoria anual de la actividad del Consejo Económico y Social.
Se publica la política de gestión documental y de archivo.
Se publican las reglas y procedimientos vigentes para la eliminación de documentos.
2.- Comunicación, Administración Electrónica y Open Data
<i>Comunicación Pública</i>
Dispone la institución de una web 2.0.
La web institucional es Responsive Design (Adaptativa para dispositivos Móviles).
Existe un módulo de noticias en la web.
Se publican noticias sobre las actuaciones de los miembros del Consejo Económico y Social relacionadas con la rendición de cuentas.
Se puede ver el Mapa de la propia Web del Consejo Económico y Social.
Existe un módulo en la web institucional que permita la accesibilidad universal a la información publicada
Existe un Buscador indexado dentro de la página Web del Consejo Económico y Social.
Especifica un correo de contacto para cada departamento.
Existe un portal de transparencia o se encuentra la información de transparencia de forma estructurada dentro de la web institucional.
Tiene integradas las redes sociales del Consejo Económico y Social.
Existe un Mapa de Redes Sociales del Consejo Económico y Social.
Tiene integrado un canal de Vídeo digital.
Dispone de tablón de anuncios online.
Existe un buzón de quejas y reclamaciones.
Se publica la información en todos los idiomas oficiales del Estado.
Se traduce la página web al inglés.
Dispone de Aplicaciones móviles que permitan el acceso a la información pública.
<i>Open Data</i>
Se publican los datos en formatos abierto, al menos el 80 % de los mismos.

3.- Participación y Colaboración Ciudadana

Información y atención al ciudadano

Existe y se publica un “Código Ético o de buen Gobierno” que todos los altos cargos y funcionarios deben conocer y respetar.

Existen y se publican Cartas de Servicios explicativas de los compromisos con los ciudadanos.

Existe y se publica el Informe Anual de la Inspección General de Servicios del Estado o documentos equivalentes en su caso.

Se publican periódicamente datos sobre calidad y evaluación de los servicios y de las políticas públicas del Consejo Económico y Social.

Información actualizada sobre encuestas y estudios de opinión realizados por el Consejo Económico y Social e indicando la empresa o entidad adjudicataria y el coste de elaboración.

El coste de las campañas de publicidad y de promoción institucional

Grado de compromiso con la ciudadanía

Existe una oficina online de atención ciudadana.

Existe alguna herramienta o formulario online que permita solicitar información pública por parte de los ciudadanos a los diferentes departamentos del Consejo Económico y Social.

Existe una herramienta o formulario que permita a los ciudadanos realizar propuestas o peticiones a los órganos de gobierno del Consejo Económico y Social.

Se publican estas propuestas para su deliberación pública.

Derecho de acceso a la información

Existe alguna herramienta o formulario online que permita solicitar información pública por parte de los ciudadanos a los diferentes departamentos del Consejo.

Se publica un informe estadístico periódico (al menos anual) sobre estas peticiones, especificando al menos el número total y porcentaje de resueltas, estimadas, desestimadas e inadmitidas.

Se ofrece información sobre la naturaleza y límites del derecho de acceso a la información pública.

Se ofrece información sobre cómo ejercer el derecho de acceso a la información pública por el canal presencial.

Existe un órgano designado ad hoc, para la tramitación y el seguimiento de las peticiones ciudadanas de acceso a la información.

4.- Transparencia Económico-Financiera

Información económica y presupuestaria. Se publican:

Los Presupuestos del Consejo Económico y Social, con descripción de las principales partidas presupuestarias.

Las Cuentas Anuales/Cuenta General del Consejo Económico y Social (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria, y liquidación del Presupuesto).
Los Informes de Auditoría de cuentas y los de Fiscalización por parte de los Órganos de control externo (Cámara o Tribunal de Cuentas), del Consejo Económico y Social y de las entidades del sector público municipal.
Las Cuentas anuales EEPP (Balance, Cuenta de resultados, memoria y liquidación).
Información trimestral o semestral sobre liquidación presupuestaria.
5.- Contrataciones de Servicios
<i>Procedimiento de contratación de servicios</i>
Se informa sobre la composición, forma de designación y convocatorias de las Mesas de contratación.
Se publican las Actas de las Mesas de Contratación.
Se publican todos los procedimientos de contratación en la plataforma de contratación del Estado, tal y como establece la Ley de Contratos del Sector Público.
<i>Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas. Se publica:</i>
La lista y/o la cuantía de operaciones con los adjudicatarios y contratistas más importantes del Consejo Económico y Social.
Todos los Contratos formalizados, con indicación del objeto, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado, los instrumentos a través de los que en su caso se haya publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad de los adjudicatarios.
Las modificaciones de los Contratos formalizados.
Periódicamente (como mínimo trimestralmente) los Contratos menores formalizados, al menos de forma agregada (Nº de contratos e importe global).
Los datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de Contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.
La información sobre la normativa vigente de contratación pública.
La relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas.
Las Subvenciones y ayudas públicas recibidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.
Las encomiendas de gestión.

Anexo IX. Índice Dyntra Consejo de Estado

1.- Transparencia Institucional
<i>El Presidente/a</i>
Los datos biográficos del Presidente/a.
El curriculum vitae del Presidente/a.
Las direcciones electrónicas del Presidente/a.
La declaración de la renta del Presidente/a.
Las retribuciones del Presidente/a.
La declaración patrimonial, bienes y actividades del Presidente/a.
La agenda del Presidente/a.
Existe enlace a redes sociales del Presidente/a.
Se publican datos sobre el régimen de protección social y/o aseguramiento personal de Presidente/a.
Los viajes y los gastos derivados de ellos, del Presidente/a.
Los regalos recibidos por el Presidente/a.
Existe un buzón del Presidente/a.
<i>Consejeros/as</i>
Los datos biográficos de los Consejeros/as.
El curriculum vitae de los Consejeros/as.
Las direcciones electrónicas de los Consejeros/as.
La declaración de la renta de los Consejeros/as.
Las retribuciones de los Consejeros/as.
La declaración patrimonial, bienes y actividades de los Consejeros/as.
Importes devengados por asistencias a pleno, comisiones y dietas de los Consejeros/as.
La agenda de los Consejeros/as.
Existe enlace a redes sociales de los Consejeros/as.
Se publican datos sobre el régimen de protección social y/o aseguramiento personal de los Consejeros..
Los viajes y los gastos derivados de ellos de los Consejeros/as.

Los regalos recibidos por los Consejeros/as.
<i>Altos Cargos y Personal Eventual de confianza</i>
La relación de Altos Cargos y personal eventual, así como el importe individual de sus retribuciones.
Las indemnizaciones percibidas por Altos Cargos y personal eventual del Consejo de Estado por abandono de cargos.
El curriculum vitae de los Altos Cargos y personal eventual.
La declaración patrimonial y bienes de los Altos Cargos y personal eventual.
<i>Información sobre la organización y el patrimonio del Consejo de Estado</i>
El organigrama del Consejo de Estado.
Se especifican los diferentes Órganos de Gobierno y sus funciones.
Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Consejo de Estado.
Se publican las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad
Se publica la relación de Inmuebles (oficinas, locales, etc.), tanto propios como en régimen de arrendamiento, ocupados y/o adscritos al Consejo de Estado.
Se publica la relación de bienes muebles de valor histórico-artístico y/o los de alto valor económico del Consejo de Estado.
Se publica el Inventario de Bienes y Derechos del Consejo de Estado.
Se publican datos sobre los vehículos oficiales: Relación de vehículos por año de matriculación, uso y valor aproximado.
Se publican datos sobre el parque móvil del Consejo de Estado: Relación de vehículos por año de matriculación, uso y valor aproximado.
<i>Planificación y organización del Consejo de Estado. Se Publican:</i>
Los Planes y Programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución.
Los acuerdos o pactos reguladores de las condiciones de trabajo y convenios colectivos vigentes.
La Oferta Pública de Empleo del Consejo de Estado y el desarrollo y ejecución de la misma.
Está aprobada/o y se publica el Plan Estratégico (o Mapa estratégico).
La dirección de la sede, horarios de atención y teléfonos de los diferentes departamentos.
La Agenda completa de eventos y actividades
Base de datos con todos los dictámenes, memorias e informes emitidos por el Consejo de

Estado en el ejercicio de sus competencias.
Las actuaciones en curso.
Las actas de las sesiones plenarias.
La memoria anual de la actividad del Consejo de Estado.
Se publica la relación de la normativa relevante de aplicación a la entidad.
Se publica la política de gestión documental y de archivo.
Se publican las reglas y procedimientos vigentes para la eliminación de documentos.
2.- Comunicación, administración electrónica y Open Data
<i>Comunicación Pública</i>
Dispone la institución de una web 2.0.
La web institucional es Responsive Design (Adaptativa para dispositivos Móviles).
Existe un módulo de noticias en la web.
Se publican noticias sobre las actuaciones de los miembros del Consejo de Estado relacionadas con la rendición de cuentas.
Se puede ver el Mapa de la propia Web del Consejo de Estado.
Existe un módulo en la web institucional que permita la accesibilidad universal a la información publicada
Existe un Buscador indexado dentro de la página Web del Consejo de Estado.
Especifica un correo de contacto para cada departamento.
Existe un portal de transparencia o se encuentra la información de transparencia de forma estructurada dentro de la web institucional.
Tiene integradas las redes sociales del Consejo de Estado.
Existe un Mapa de Redes Sociales del Consejo de Estado.
Tiene integrado un canal de Vídeo digital.
Dispone de tablón de anuncios online.
Existe un buzón de quejas y reclamaciones.
Se publica la información en todos los idiomas oficiales del Estado.
Se traduce la página web al inglés.
Dispone de Aplicaciones móviles que permitan el acceso a la información pública.
<i>Open Data</i>
Se publican los datos en formatos abierto, al menos el 80 % de los mismos.
3.- Participación y Colaboración Ciudadana

<i>Información y atención al ciudadano</i>
Existe y se publica un “Código Ético o de buen Gobierno” que todos los altos cargos y funcionarios deben conocer y respetar.
Existen y se publican Cartas de Servicios explicativas de los compromisos con los ciudadanos.
Existe y se publica el Informe Anual de la Inspección General de Servicios del Estado o documentos equivalentes en su caso.
Se publican periódicamente datos sobre calidad y evaluación de los servicios y de las políticas públicas del Consejo de Estado.
Información actualizada sobre encuestas y estudios de opinión realizados por el Consejo de Estado e indicando la empresa o entidad adjudicataria y el coste de elaboración.
El coste de las campañas de publicidad y de promoción institucional
<i>Grado de compromiso con la ciudadanía</i>
Existe una oficina online de atención ciudadana.
Existe una herramienta o formulario que permita a los ciudadanos realizar propuestas o peticiones a los órganos de gobierno del Consejo de Estado.
Se publican estas propuestas para su deliberación pública.
<i>Derecho de acceso a la información</i>
Existe alguna herramienta o formulario online que permita solicitar información pública por parte de los ciudadanos a los diferentes departamentos del Consejo.
Se publica un informe estadístico periódico (al menos anual) sobre estas peticiones, especificando al menos el número total y porcentaje de resueltas, estimadas, desestimadas e inadmitidas.
Se ofrece información sobre la naturaleza y límites del derecho de acceso a la información pública.
Se ofrece información sobre cómo ejercer el derecho de acceso la información pública por el canal presencial.
Existe un órgano designado ad hoc, para la tramitación y el seguimiento de las peticiones ciudadanas de acceso a la información.
4.- Transparencia Económico-Financiera
<i>Información económica y presupuestaria. Se publican:</i>
Los Presupuestos del Consejo de Estado, con descripción de las principales partidas presupuestarias.
Las Cuentas Anuales/Cuenta General del Consejo de Estado (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria, y liquidación del Presupuesto).

Los Informes de Auditoría de cuentas y los de Fiscalización por parte de los Órganos de control externo (Cámara o Tribunal de Cuentas), del Consejo de Estado y de las entidades del sector público municipal.

Las Cuentas anuales EEPP (Balance, Cuenta de resultados, memoria y liquidación).

Información trimestral o semestral sobre liquidación presupuestaria.

5.- Contrataciones de Servicios

Procedimiento de contratación de servicios

Se informa sobre la composición, forma de designación y convocatorias de las Mesas de contratación.

Se publican las Actas de las Mesas de Contratación.

Se publican todos los procedimientos de contratación en la plataforma de contratación del Estado, tal y como establece la Ley de Contratos del Sector Público.

Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas. Se publica:

La lista y/o la cuantía de operaciones con los adjudicatarios y contratistas más importantes del Consejo de Estado.

Todos los Contratos formalizados, con indicación del objeto, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado, los instrumentos a través de los que en su caso se haya publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad de los adjudicatarios.

Las modificaciones de los Contratos formalizados.

Periódicamente (como mínimo trimestralmente) los Contratos menores formalizados, al menos de forma agregada (Nº de contratos e importe global).

Los datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de Contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.

La información sobre la normativa vigente de contratación pública.

La relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas.

Las Subvenciones y ayudas públicas recibidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.

Las encomiendas de gestión.